

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 1 de 79

**SELECCIÓN ABREVIADA
 POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
 No. MP-SE-SI-001-2026**

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PRIORIZADOS CON PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE POPAYAN CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: **“CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”**.

POPAYÁN, JULIO DE 2026

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 2 de 79

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, se permite presentar a continuación el proyecto de Pliego de Condiciones para la presente selección abreviada – subasta inversa electrónica.

El presente documento contiene la información particular del contrato y las condiciones y requisitos del proceso de selección.

El interesado deberá leer completamente el presente proyecto de Pliego de Condiciones y consultar el proyecto viabilizado, toda vez que, al participar en el proceso de selección, se presume que tiene conocimiento de los mismos y de las modificaciones introducidas.

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, agradece las sugerencias u observaciones que este dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso de contratación que nos ocupa, las cuales deben ser enviadas por conducto de la plataforma SECOP 2.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN convoca a los **VEEDORES CIUDADANOS** para que realicen el control social en las etapas pre – contractual, contractual y post – contractual del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYME

Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente [Umbrales-2026.pdf](#) en donde indican como umbral la suma de \$ 511.708.497 y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **MIL NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.009.999.971) IVA incluido** y demás tributos a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 , 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 **la convocatoria del presente proceso de Selección Abreviada por subasta NO será limitada a Mipymes.**

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 5607556; correo electrónico: webmaster@anticorruptcion.gov.co, al sitio de Internet de denuncias del programa: www.anticorruptcion.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 3 de 79

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PRIORIZADOS CON PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE POPAYAN CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: **“CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”**.

1.1.1 DESCRIPCIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

CODIGO	NOMBRE
481015	Equipo para cocinar o calentar
521517	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
521518	Batería de cocina doméstica
521520	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
521415	Electrodomésticos para cocina
481018	Menaje y utensilios de cocina
521516	Utensilios de cocina domésticos
241118	Tanques y cilindros y sus accesorios
481019	Tazas para servicio de mesa
411115	Instrumentos de medición del peso
471217	Envases y accesorios para residuos
521519	Utensilios para hornear domésticos
561015	Muebles
241316	Congeladores industriales
561121	Asientos
481016	Equipos para preparado de alimentos
411122	Instrumentos de medida de temperatura y calor
241315	Refrigeradores industriales
231817	Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos

1.1.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 4 de 79

ITEM	PRODUCTO	FICHA TECNICA	CANT.
1	NEVERA DOMESTICA 470 LITROS	NEVERA NO FROST EN ACERO INOXIDABLE CON PANEL DIGITAL 470 L BRUTOS, CON SISTEMA DE DESCONGELACION AUTOMATICA BANDEJAS EN VIDRIO TEMPLADO CON ANTIDERRAME, CONTROL ESPECIAL CON TERMOSTATO ELECTRONICO, DISPLAY TIPO TOUCH QUE PERMITE CONTROLAR LA TEMPERATURA DEL CONGELADOR EN TRES NIVELES DE INTENSIDAD DESDE EL EXTERIOR PROPORCIONANDO, ENFRIAMIENTO RAPIDO, MODO DE AHORRO DE ENERGIA O VACACIONES, ALARMA PUERTA ABIERTA Y BLOQUEO DE FUNCIONES, CUENTA TAMBIEN CON DISPENSADOR DE AGUA INTEGRADO QUE TE PERMITIRA REFRESCARTE SIN TENER QUE ABRIR LA NEVERA, ADEMAS CUENTA CON BANDEJAS EXTRAIBLES QUE HARAN DE TU LIMPIEZA ALGO RAPIDO Y SATISFATORIO. GARANTÍA EN SUS COMPONENTES DE 1 AÑO Y DEL COMPRESOR DE HASTA 10 AÑOS, DIMENSIONES DEL PRODUCTO 69*182*77,5 (ANCHO*ALTO*PROFUNDIDAD) PESO 66,9 KG ACABADOS EN ACERO INOXIDABLE USO DOMESTICO E INSTITUCIONAL LINEA BLACK SERIES, INDICADOR LED DE TEMPERATURA, CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA,CLASIFICACION DE ENERGIA TIPO B, CONSUMO DE ENERGIA POR DIA KWH/DIA 1.370 -41.1, (2) PUERTAS ACCESORIOS: MANIJA LATERAL INTEGRADA EN LA PUERTA, COMPARTIMIENTO DE FRUTAS Y VERDURAS, BANDEJAS EN VIDRIO TEMPLADO ANTIDERRAME (5UNDS) PORTA HUEVOS, DEODORIZADOR, FABRICADOR DE HIELO, COMPARTIMIENTO DE CONGELACION RAPIDO, ANAQUELES GENERICOS,COMPARTIMIENTO FRIGORIFICO, DISPLAY, TENSION ELECTRICA 120V, REFRIGERANTE R600A, CLASIFICACION (-18 GRADOS CENTIGRADOS), PATAS NIVELADORAS Y RODACHINES.TANQUE EN ABS 100% ECOLOGICA LIBRE DE CFC, BAJO RUIDO Y BAJO CONSUMO DE ENERGIA.	55
2	DESPULPADORA INDUSTRIAL	DESPULPADORA INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 ANTIACIDO ESPECIAL PARA ALIMENTOS, (3) TAMICES COLADORES PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE SEMILLAS, CALIBRE 16 (1.5MM), CAPACIDAD 300KG/HORA MEDIDAS DEL EQUIPO 70*60*1.30 (LARGO*ANCHO*ALTO) MOTOR DE 2HP, 110V MONOFASICO, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO.	2
3	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 LITROS	LICUADORA INDUSTRIAL 10 LITROS, COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE ANTIACIDO CALIBRE 18, TAPA DOSIFICADORA, SISTEMA VOLCABLE, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE DE 6 ASPAS, ESTRUCTURA RIGIDA EN ANGULO DE ACERO, 1 HP DE FUERZA CON VELOCIDAD DE 3560 RPM, DIMENSIONES DE 90*40*40, FUNCIONAMIENTO ELECTRICO DE 110V, (2) RODACHINES PARA UN TRANSPORTEMAS FACIL Y RAPIDO, GARANTÍA DE 1 AÑO.	12
4	OLLA A PRESION INDUSTRIAL 25 LITROS	OLLA PRESION INSTITUCIONAL DE 25 LITROS, EN ALUMINIO BRILLADO, APTO PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, 2 VALVULAS DEPRESION Y SEGURIDAD, DIMENSIONES DE 46.9*32*34CM PESO DE 6KG, ASAS REFORZADAS EN BAQUELITA CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO, EMPAQUE EN SILICONA QUE FACILITA LA HERMETICIDAD, TAPA DE SOBREPONER CON SEGURO AJUSTABLE EN ROSCA, PRESION NOMINAL DE 50KPA. GARANTÍA DE 5 AÑOS IDEAL PARA ALTAS TEMPERATURAS.	18
5	OLLA A PRESION INDUSTRIAL 50 LITROS	OLLA PRESION INSTITUCIONAL DE 50 LITROS, EN ALUMINIO BRILLADO, APTO PARA EL CONTACTO DE ALIMENTOS, 2 VALVULAS DE PRESION Y SEGURIDAD, DIMENSIONES 60*42*47 CM, PESO DE 9.3KG, ASAS REFORZADAS EN BAQUELITA CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO, EMPAQUE EN SILICONA QUE FACILITA LA HERMETICIDAD, TAPA DE SOBREPONER CON SEGURO AJUSTABLE EN ROSCA, PRESION NOMINAL DE 50 KPA, GARANTÍA DE 5 AÑOS IDEAL PARA ALTAS TEMPERATURAS.	2
6	BANDEJA DE 3 DIVISIONES CON TAPA TRANSPARENTE	BANDEJA PLASTICA EN POLIPROPILENO DE 3 DIVISIONES CON TAPA TRANSPARENTE, DIMENSIONES 26.5CM* 17 CM * 4.5 CM, COLORES SURTIDOS CAPACIDAD DE 11.84 OZ - 350 ML, RESISTENTE A IMPACTOS Y ALTAS TEMPERATURAS, APTO PARA EL CONTACTO DE ALIMENTOS, LIBRE DE BPA. GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	1700

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 5 de 79

7	ESTUFA INDUSTRIAL LINEAL 3 PUESTOS	ESTUFA INDUSTRIAL DE 3 PUESTOS LINEAL, PRODUCTO DE FABRICACION INSTITUCIONAL ACERO 430 CALIBRE 22 QUEMADOR DOBLE Q50 CAPACIDAD 50.000 BTU POR CADA BOQUILLA TOTAL 100.000 BTU, PERILLA CROMADA DE LUJO, ANTIDELISANTES EN LAS PATAS, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, PARRILLA DE 43.5 CM * 46 CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, VALVULA ARI, BANDEJA RECOLECTORAS DE GRASAS ACERO INOXIDABLE, CON ENTREPAÑO 50 CM * 137 CM, DIMENSIONES DEL EQUIPO ALTURA 88CM * LARGO 1.44CM * ANCHO 57CM. TIPO DE GAS GLP (PROPANO), GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	77
8	ESTUFA INDUSTRIAL LINEAL 2 PUESTOS	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS LINEAL, PRODUCTO DE FABRICACION INSTITUCIONAL ACERO 430 CALIBRE 22 QUEMADOR DOBLE Q50 CAPACIDAD 50.000 BTU POR CADA BOQUILLA TOTAL 100.000 BTU, PERILLA CROMADA DE LUJO, ANTIDELISANTES EN LAS PATAS, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2, ACERO 304, PARRILLA DE 43.5 CM * 46 CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, VALVULA ARI, BANDEJA RECOLECTORAS DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE, CON ENTREPAÑO 50 CM * 92CM, DIMENSIONES DEL EQUIPO ALTURA 87.5CM * LARGO 99CM * ANCHO 56.5 CM, TIPO DE GAS GLP (PROPANO), GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA.	16
9	MARMITA DE 200 LITROS	MARMITA INDUSTRIAL DE 200 LITROS A GAS, FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 12, FUNCIONAMIENTO MEDIANTE QUEMADOR DE GAS NATURAL/ O GAS PROPANO, SISTEMA DE CALOR CON ACEITE TERMICO O AGUA, INCLUYE AISLAMIENTO DE CALOR POR MEDIO DE DOBLE CAMISA REFORZADA, DISEÑO BASCULANTE, SISTEMA DE AGITACION Y CAJA MOTOREDUCTORA AL EJE DEL MOTOR, MOTOR DE 2HP - 3600 RPM, CAJA REDUCTORA 50:1, TENSION DE ALIMENTACION 110 VAC- 1 FASE, BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, SISTEMA DE VALVULAS, ELECTROVALVULAS Y PIROMETRO, RUEDAS GIRATORIAS PARA UN TRANSPORTE FACIL, TAPA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 FIJA, CON RESORTES INDUSTRIALES PARA MANTENER CERRADA O ABIERTA LA TAPA DE LA MARMITA MEDIANTE BISAGRAS, QUE PERMITIRAN LA HERMETICIDAD IMPIDIENDO EL PASO DE GASES, LIQUIDOS O PARTICULAS, TUBERIA DE DESAGÜE, AGITADOR INDUSTRIAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 304 CON EJE Y PLATINAS EN ACERO INOXIDABLE, DISEÑO REMOVIBLE PARA FACILITAR SU LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MANIPULACION, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ADEMAS DE LA INSTALACION EN EL PUNTO DE DOTACION, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ., PESO 270KG, MEDIDAS DEL EQUIPO 125 * 180 *110 CM.	1
10	HORNO DE 3 BANDEJAS	HORNO A GAS DE 3 CAMARAS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CONTROLES ELECTROMECANICOS PARA AJUSTE DE TEMPERATURA INDEPENDIENTE INFERIOR Y SUPERIOR (30-300 GRADOS) TEMPORIZADOR (0-60 MIN) PANTALLA DE TEMPERATURA Y TIEMPO DIGITALES PARA CADA CAMARA. VISOR DE VIDRIO ILUMINACION INTERIOR PARA OBSERVAR EL PRODUCTO. EVITANDO LA APERTURA DE LA PUERTA QUE RESTA EFICIENCIA AL HORNEO, CAPACIDAD PARA UNA BANDEJA DE 60*40 POR CADA CAMARA. CARACTERISTICAS ELECTRICAS VOLTAJE DE 110V, POTENCIA 144 W (45246BTU/H) DIMESNIONES FRENTE 100CM*74.5 CM *162 CM PESO 220 KG, INCLUYE LAS 3 BANDEJAS, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO NO CUBRE DAÑOS POR EL USO INAPROPIADO O INDEBIDO POR LA OMISION DE LAS RECOMENDACIONES DE USO Y CUIDADO. CAPACIDAD DE PRESION Y COCCION RAPIDO.	12
11	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 50 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DEL ALTA PUREZA CERTIFICADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 50*14*50 CM CAPACIDAD DE 25 LITROS, ASAS FUNDIDAS A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITIENDO MAYOR ADHERENCIA A LA PARRILLA, COLOR PLATEADO, PESO DE 4,3 KG, TAPA EN	16

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 6 de 79

		ALUMINIO FUNDIDO, POMO EN BAQUELIA PARA MAYOR AGARRE. GARANTÍA DE 1 AÑO.	
12	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 44 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 44*13*44 CM, CAPACIDAD DE 17.5 LITROS, ASAS FUNDIDAS A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITE MAYOR ADEHERENCIA A LA PARRILLA, COLOR PLATEADO, PESO DE 3.4 KG, TAPA EN ALUMINIO FUNDIDO, POMO EN BAQUELITA PARA MAYOR AGARRE, GARANTÍA DE 1 AÑO.	40
13	OLLA FONDO EN ALUMINIO, DE 50 LITROS CON TAPA	FONDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO, LINEA INSTITUCIONAL CON TAPA EN ALUMINIO NATURAL, MEDIDAS DE 41*41,5*49,2, CAPACIDAD 50 LITROS, ASAS REMACHADAS EN ALUMINIO NATURAL, PESO DE 3,1 KG, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TRABAJO PESADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	10
14	OLLA EN ALUMINIO DE 20 LITROS CON TAPA	CALDERO RECORTADO #36 EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA, LINEA DE COCINA TRADICIONAL CON TAPA EN ALUMINIO NATURAL, MEDIDAS DE 23,2 *36. CAPACIDAD DE 23 LITROS, ASAS EN ALUMINIO REMACHADAS, GARANTÍA DE 1 AÑO, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TRABAJO PESADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	70
15	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 42 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 3.4*27.5*39 CM, CAPACIDAD DE 16LITROS, ASAS FUNDIDAS EN UNA SOLA PIESZA A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITE MAYOR ADEHERENCIA A LA PARRILLA, COLOR PLATEADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	55
16	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 36 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 36*21*36, CAPACIDAD 11.4 LITROS, PESO 2.43 KG, ASAS FUNDIDAS EN UNA SOLA PIEZA A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITE MAYOR ADEHERENCIA A LA PARRILLA, COLOR PLATEADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	35
17	TABLA PARA PICAR ALIMENTOS	TABLA DE PICAR RECTANGULAR LINEA PROFESIONAL EN ACERO INOXIDABLE ANTIACIDO COLOR PLATEADO MEDIDAS 34*23 CM, CON ABERTURA PARA COLGAR Y SECAR RAPIDAMENTE LIBERANDO ASI CUALQUIER RASTRO DE SAL O PARTICULAS DE ALIMENTOS, 0,2 MILIMETROS DE ESPESOR, INCLUYE LINEA DE USO VISIBLE PARA NO DERRAMAR LOS ALIMENTOS, GARANTÍA DE POR VIDA.	150
18	CUCHARA	CUCHARA SOPERA EN ACERO INOXIDABLE 430, LINEA TRADICIONAL, ESPESOR DE 3MM, MEDIDAS DE 18*14, TEXTURA LISA, GARANTÍA DE 1 AÑO, INCLUYE CERTIFICADO DE LEY DEL ACERO, COLOR PLATEADO, LA CAZOLETA ES PROFUNDA Y OVALADA APROPIADA PARA EL SERVICIO DE SOPAS Y CREMAS.	3000
19	PAILA DE 50 CM	PAILA INSTITUCIONAL EN ALUMINIO RECORTADO DE 50 CM C/TAPA PACIDAD 25 LITROS MEDIDAS 61CM * 16.5 CM * 50 CM ASAS EN ALUMINIO NATURAL, REMACHADAS COLOR PLATEADO, ESPESOR DE 1.6 MM, PESO 1358 GR RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION.	70
20	PAILA DE ALUMINIO DE 32 CM	PAILA EN ALUMINIO RECORTADO BORDEADA DE 32 CM, CAPACIDAD 5 LITROS MEDIDAS 32*9 CM, ALUMINIO NATURAL, COLOR PLATEADO CON 2 ASAS REMACHADAS, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION.	50
21	LICUADORA PROFESIONAL	LICUADORA PROFESIONAL CAPACIDAD 3L, VASO EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, RESISTENTE A IMPACTOS, CUCHILLA DE 6 ASPAS EN ACERO INOXIDABLE, VOLTAJE 110V POTENCIA 2200 W, MEDIDAS 20,5*23,5*50 CM, CONTIENE RECIPIENTE PULVERIZADOR DE 800 ML, COLOR NEGRO PLATA, VELOCIDADES VARIABLES CON PULSO, BOTON DE REINICIO DE ENCENDIDO, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	75

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 7 de 79

22	OLLA A PRESION DE 15 LITROS	OLLA A PRESION INSTITUCIONAL DE 15 LITROS, EN ALUMINIO BRILLADO, APTO PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, 3 VALVULAS DE PRESION Y SEGURIDAD, DIMENSIONES DE 42.3*27.3*26 CM, ASAS REFORZADAS EN BAQUELITA IGNIFUGA CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO, EMPAQUE EN SILICONA QUE FACILITA LA HERMETICIDAD, TAPA DE SOBREPONER CON SEGURO AJUSTABLE EN ROSCA, PRESION NOMINAL DE 50KPA. IDEAL PARA ALTAS TEMPERATURAS, 5 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO. CAPACIDAD DE PRESION Y COCCION RAPIDO.	50
23	MESA PLASTICA DESARMABLE CUADRADA	MESA PLASTICA EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CUADRADA DESARMABLE, 4 PUESTOS, MEDIDAS 76*76*73, COLOR BLANCO MATERIAL ORIGINAL, TOPES ANTIDESLIZANTES EN LAS PATAS DE LA MESA, GARANTÍA 3 AÑOS, CARGA ESTATICA DE 70KG, CENTRO BASE PORTA PARA SOL.	368
24	SILLA COLOR BLANCO SIN BRAZO	SILLA PLASTICA EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD SIN BRAZO, COLOR BLANCO, CARGA ESTATICA DE 120 KG MEDIDAS 49*45,5*87,5 PESO DE PRODUCTO 2KG GARANTÍA DE 1 AÑO, ESPALDAR ERGONOMICO, TOPES ANTIDESLIZANTES.	1340
25	JUEGO DE UTENSILIOS DE ACERO EN	JUEGO DE UTENSILIOS * 6 PZ, EN ACERO INOXIDABLE, MANGO EN BAQUELITA NYLON RESISTENTE AL CALOR. DESCRIPCION DE PIEZAS (CUCHARON, TRINCHO, CUCHARA, PALA, ESPUMADERA, CUCHILLO + SOPORTE), 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO.	125
26	CANECA DE 65 LITROS	TANQUE PLASTICO C/ TAPA DE 65 LITROS, COLORES SURTIDOS DE LA NUEVA CODIFICACION DE SELECCIÓN DE RESIDUOS Y/O CONSERVACION SANITARIA, ELABORADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD/ ORIGINAL, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD MEDIDAS 51.3*44.2*55.6 PESO 1.85 KG, APTO PARA LA MANIPULACION, TRANSPORTE Y CONSERVACION DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION.	104
27	TANQUE/CANECA CAPACIDAD 110 LITROS	TANQUE PLASTICO C/ TAPA DE 110 LITROS, COLORES SURTIDOS DE LA NUEVA CODIFICACION DE SELECCIÓN DE RESIDUOS Y/O CONSERVACION SANITARIA, ELABORADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD /ORIGINAL, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD MEDIDAS 62*55*69 CM PESO 2.28 KG, APTO PARA LA MANIPULACION, TRANSPORTE Y CONSERVACION DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION.	125
28	CUCHILLO	CUCHILLO DE 4 PULGADAS MONDADOR LINEA PROFESIONAL, LINEA PROCHEF - TECNOLOGIA ALEMANA MANGO ERGONOMICO EN POLIPROPILENO BLANCO PARA FACILITAR SU MANIPULACION Y FACIL CORTE DE LOS ALIMENTOS, LAMINA DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO, LARGO DE LAMINA 10 CM, APTO PARA LAVA VAJILLAS, ESPESOR 1,4MM, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION, MEDIDAS 20CM*2.5CM*1.5CM, PESO 35 GRAMOS.	30
29	SET DE CUCHILLOS PARA COCINA + AFILADOR + TIJERA	SET DE UTENCILIOS 8 PZ INCLUYE, 5 CUCHILLOS PARA COCINA EN ACERO INOXIDABLE + AFILADOR DE CUCHILLOS + TIJERA + BASE ESCURRIDOR, INCLUYE: 1 CUCHILLO CHEF 8 PULGADAS 20.32CM, 1 CUCHILLO PAN 8 PULGADAS 20.32CM, 1 CUCHILLO MULTIUSOS 7.5 PULGADAS 19.05CM, 1 CUCHILLO DESHUESADOR 4.5 PULGADAS 11.43CM, 1 CUCHILLO PARA PELAR VERDURAS 3.5 PULGADAS 8.89CM, TODOS LOS CUCHILLOS TIENEN ACABADO PLATEADO MATE, AFILADOR DE CUCHILLO 3 ETAPAS LINEA DE COCINA TRADICIONAL COLOR ROJO Y NEGRO, CUERPO PLASTICO, RANURA DE AFILADO EN ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS 23CM*5.5CM*6.8CM, PESO 0.171KG - TIJERA DE COCINA MANGO ERGONOMICO IDEAL PARA USO TRADICIONAL, HOJA EN ACERO INOXIDABLE COLOR NEGRO Y ROJO, MEDIDAS 10CM*24 CM, PESO 0.109KG - RECIPIENTE PORTA ESCURRIDOR LOS CUCHILLOS Y CONSERVAR SU FILO, BASE PLASTICA EN POLIPROPILENO CON CERDAS SINTETICAS PROTECTORAS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION.	80
30	CANASTILLA PLASTICA	CANASTILLA PLASTICA INDUSTRIAL, PAREDES VENTILADAS RESISTENTES, APILABLE, COLORES SURTIDOS, APTA PARA EL ALMACENAMIENTO U ORGANIZACIÓN DE ALIMENTOS, MEDIDAS 60*40*25 CAPACIDAD DE 25 KG, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION	250

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 8 de 79

31	COLADOR ACERO INOXIDABLE	COLADOR EN ACERO EN ACERO INOXIDABLE LINEA PROFESIONAL, LARGO 39 CM DIAMETRO 22 CM CON ARO PARA COLGAR Y ESCURRIR,1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	125
32	PLATO PARA SOPA	PLATO PLASTICO PARA SOPA COLOR BLANCO INSTITUCIONAL TIPO MELAMINA, MATERIAL POLIPROPILENO RESISTENTE A IMPACTOS, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y CONTACTO DE LOS ALIMENTOS, NO TRANSFIERE OLORES Y SABORES, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 18CM* 6CM, CONTIENEN SELLOS DE PP-5, SELLO DE ENVASES CON CONFORMIDAD ALIMENTARIA Y SELLO DE PRUEBA DE RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS,1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	4700
33	VASO PLASTICO SIN TAPA	VASO PLASTICO SIN TAPA COLORES SURTIDOS CAPACIDAD 295 ML - 10 ONZ , MEDIDAS 12CM DE ALTO *7.3 DE DIAMETRO, MATERIAL POLIPROPILENO RESISTENTE A IMPACTOS, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y CONTACTO DE ALIMENTOS, NO TRANSFIERE OLORES Y SABORES, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, CONTIENE SELLOS DE PP-5, SELLO DE ENVASES DE CONFORMIDAD ALIMENTARIA Y SELLO DE PRUEBA DE RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS,1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	7200
34	BASCULA BALANZA DE PISO LIQUIDADORA 150 KG	BASCULA DE ALIMENTOS ABATIBLE, CAPACIDAD DE 150 KG, UNIDAD DE PESO LIBRAS / KG, INDICADOR EN ACERO INOXIDABLE O MATERIAL RESISTENTE, DISPLAY LCD DOBLE PANTALLA, BATERIA INTERNA RECARGABLE DE 12V Y AUTONOMIA DE 8 HORAS DE AUTONOMIA, PLATAFORMA DE 30*40 CM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	14
35	Horno rotatorio quemador atmosférico a gas de 10 bandejas.	HORNO ROTATORIO INDUSTRIAL LINEA DE COCINA PROFESIONAL EN ACERO INOXIDABLE SATINADO 304, ATMOSFERICO A GAS DE 10 BANDEJAS, INCLUYE 2 CARROS EXTRAIBLES UNO DE 10 BANDEJAS Y EL OTRO DE 9 BANDEJAS, SISTEMA TIPO CONVECCION, CALEFACCION DIRECTA, 1 TURBINA, CAPACIDAD DEL QUEMADOR DE 110.000 BTU, PIROMETRO, PERILLAS ANALOGAS DEL CONTROL DE TEMPERATURA, PUNTOS ELECTRICOS A 110V, GARANTÍA DE 1 AÑO, PESO 640 KG, MEDIDAS 1.75CM * 1M* 135, CONTIENE PANEL DE CONTROL PARA TEMPERATURA Y TIEMPO DE FORMA DIGITAL, SISTEMA DE GRADUACION DE AIRE, PUERTA CON VIDRIO PANORAMICO TEMPLADO, AISLAMIENTO TERMICO, BOTON DE PARO AUTOMATICO DE ROTACION, SISTEMA DE VAPOR DE AGUA MEDIANTE INYECCION, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ADEMAS DE LA INSTALACION EN EL PUNTO DE DOTACION, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	1
36	JARRA PLASTICA DE 2 LITROS	JARRA PLASTICA DE 2 LITROS, TAPA CON CONTROL DE SALIDA Y BLOQUEO DE LIQUIDOS, MEDIDAS 20,7 ALTO *15 DE DIAMETRO PESO 175 G, COLORES SURTIDOS, LIBRE DE BPA, APTO PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	70
37	JARRA PLASTICA DE 5 LITROS	JARRA PLASTICA DE 5 LITROS, TAPA CON CONTROL DE SALIDA Y BLOQUEO DE LIQUIDOS, MEDIDAS 22,2 ALTO *20 CM DE DIAMTRO, COLORES SURTIDOS, LIBRE DE BPA, APTO PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	115
38	Balde plástico 12L	BALDE PLASTICO DE 12 LITROS, CON AGARRADERA PLASTICA, MEDIDAS ALTO 28.5CM * 31CM * 29 CM MATERIAL PELETIZADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO.	200
39	BALDE PLASTICO DE 18 LITROS CON MANIJA	BALDE PLASTICO COMERCIAL 18 LITROS CON PICO, MANIJA METALICA, MARCACION DE LITRAJE, MATERIAL ORIGINAL, COLORES SURTIDOS, MEDIDAS 32* 35 *31 FONDO CON ANILLO DE REFUERZO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	18
40	Bandeja plástica	BANDEJA PLASTICA ANTIDESLIZANTE, APTA PARA EL SERVICIO DE MESA, LINEA INSTITUCIONAL, BORDE ANTISALPICADERO, PERMITE LA CONTENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SERVICIO, MEDIDAS 35*45, COLOR CAFÉ, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	125

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 9 de 79

41	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE, LINEA INDUSTRIAL ESPECIAL, ACERO 430 SATINADO, PATAS EN TUBO DE PULGADA 1/2, CALIBRE 22, CON ENTREPAÑO 53.5 CM * 193.5 CM PARA ALMACENAR RECIPIENTES, PATAS EN TUBO EN ACERO INOXIDABLE CON TAPONES ANTIDESLIZANTES, SALPICADERO DE 10 CM * 2CM, MEDIDA DE LA MESA, ALTURA 86 CM * LARGO 2M * 58CM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	3
42	MESA PLEGABLE	MESA PLEGABLE RECTANGULAR, ESTRUCTURA METALICA CON BLOQUEOS DE SEGURIDAD PARA UNA OPTIMA ESTABILIDAD, COLCHA PLASTICA ANTIGOLPES RESISTENTE A IMPACTOS, MATERIAL POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, COLOR BLANCO, MEDIDAS 180*74*74 CM. 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	50
43	Congelador Horizontal Blanco Dual 535L	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS BRUTOS COLOR BLANCO, DESHIELO MANUAL, FUNCION DUAL (CONGELADOR/ENFRIAR)DISTRIBUCION DEL FRIO A TRAVEZ DE LAS PAREDES, 2 PUERTAS, SEGURO EN LA PUERTA CON LLAVE, RUEDAS GIRATORIOS, 2 CANASTILLAS PLASTICAS MULTIUSOS, GAS REFRIGERANTE R600 A, 42 DBA, LUZ INTERIOR LED, 115V / 60HZ, CONGELADOR DUAL, 1 - 3 ENFRIAR, 4 A 5 CONSERVAR CONGELADOS, 6 A 8 CONGELAR, NIVEL MAXIMO CONGELADO EXPRESS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, . Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL COMPRESOR, MEDIDAS 89.5 CM * 156 CM * 75 CM, PESO 76 KG.	8
44	Congelador Horizontal 251 Litros Blanco	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LITROS BRUTOS COLOR BLANCO, TRIPLE FUNCION TECNOLOGIA COLD EXTRA 150, NIVEL 1 A 3 ENFRIA (9 GRADOS CENTIGRADOS A 1 GRADO CENTIGRADO), NIVEL 4 A 8 CONGELA (-2 GRADOS CENTIGRADOS A 26 GRADOS CENTIGRADOS)NIVEL 9 SUPER CONGELADOR (-30 GRADOS CENTIGRADOS A - 32 GRADOS CENTIGRADOS) DESHIELO MANUAL, SEGURO EN PUERTA CON LLAVE, RUEDAS GIRATORIAS, 2 CANASTAS DE ALAMBRON MULTIUSOS, GAS REFRIGERANTE R600A, LUZ LED EN INTERIOR, 115V / 60 HZ, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, . Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL COMPRESOR, MEDIDAS 84.5 CM * 95.4CM * 61.6 CM.	10
45	ESTUFA ENANA DE UN QUEMADOR	ESTUFA INDUSTRIAL DE 1 PUESTO ENANA, DOBLE QUEMADOR Q 50, CAPACIDAD 50.000 BTU, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22, PERILLA CROMADA DE LUJO, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, VALVULAS ARI, BANDEJA RECOLECTORA DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE, CON VARILLA DE ACERO REDONDA CRUZADA PARA MAYOR ESTABILIDAD EN LAS PATAS , PARRILLA DE 46CM * 46 CM EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, DIMENSIONES DE LA ESTUFA ALTO 51 * LARGO 57 CM * ANCHO 57 CM. TIPO DE GAS GLP.	6
46	ESTUFA ENANA DE DOSQUEMADORES	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTO ENANA, DOBLE QUEMADOR Q 50, CAPACIDAD 50.000 BTU, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22, PERILLA CROMADA DE LUJO, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, VALVULAS ARI, BANDEJA RECOLECTORA DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE , CON ENTREPAÑO DE 50 CM * 93 CM , PARRILLA DE 46CM * 43CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y BARILLA CUADRADA DE 8MM, DIMENCIONES DE LA ESTUFA ALTURA 50CM * LARGO 99CM * ANCHO 56 CM. TIPO DE GAS GLP, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	6
47	PAÑOS DE MICROFIBRA 40 x 40 cm	PAÑO DE MICROFIBRA DE 40* 30 CM, TEJIDO SINTETICO ULTRA FINO, PERMITE MAYOR CAPACIDAD DE LIMPIEZA Y ABSORCION, IDEAL PARA SUPERFICIES LISAS, VIDRIOS, Y ELECTRONICA, SU USO ES EFICIENTE TANTO EN SECO COMO EN HUMEDO, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA COLORES SURTIDOS Y DIFERENTES TEXTURAS, ULTRA ABSORBENTE.	700

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 10 de 79

48	TERMOMETRO	TERMOMETRO DIGITAL TIPO PUNZON, IDEAL PARA ALIMENTOS, INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION NO INFERIOR A UN AÑO, CON ESTUCHE CILINDRICO PLASTICO PARA MAYOR PORTABILIDAD Y CUIDADO, ESPECIAL PARA SOLIDOS Y LIQUIDOS, TP101, RANGO DE MEDICION -50 GRADOS CENTIGRADOS + 300 GRADOS CENTIGRADOS (-58 GRADOS FARENHEIT + 572 GRADOS FARENHEIT) PANTALLA CON BOTONERA EN SILICONA, MEMORIA DE ULTIMA MEDIDA, 15 MINUTOS DE APAGADO AUTOMATICO PARA AHORRO DE ENERGIA, MEDIDAS 23.5 CM * 2 CM DE GROSOR, 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	80
49	Bascula Electrónica Digital 40 Kg	BASCULA DE ALIMENTOS DIGITAL DE 40 KG, CON BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE, IDEAL PARA PESAR ALIMENTOS, MEDIDAS 12*34*33, ADAPTADOR DE CORRIENTE, VOLTAJE DE 110V, PANTALLA LED, TAMAÑO DE BANDEJA SUPERIOR 34* 25 CM, ..	80
50	Báscula Electrónica Digital 10 Kg	BASCULA ELECTRONICA DIGITAL DE 10 KG, SENSIBILIDAD DE 1G, FUNCION TARA, MATERIAL PLASTICO COLOR BLANCO , PILAS AA, FUNCION DE APAGADO AUTOMATICO, MEDIDAS 22*15*3.5 CM DIAMETRO DE PLATAFORMA DE PESAJE 14CM , INCLUYE PILA AAA, ..	60
51	Mesa plástica pequeña	MESA PLASTICA INFANTIL 4 PUESTOS, COLORES SURTIDOS, MEDIDAS 51,8 CM * 74,5 *74.5 CM MATERIAL POLIPROPILENO ORIGINAL, CARGA ESTATICA DE 15 KG , CARGA DINAMICA 80 KG, GARANTÍA DE 3 AÑOS, APLICA BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.	27
52	Silla infantil	SILLA INFANTIL PLASTICA, COLORES SURTIDOS, MEDIDAS 56*38,2*37 PESO 0,81KG MATERIAL POLIPROPILENO ORIGINAL, CARGA ESTATICA DE 50 KG, CARGA DINAMICA DE 40 KG, GARANTÍA DE 3 AÑOS APLICA BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.	88
53	CILINDRO DE GAS 40 LIBRAS COLOR AZUL	CILINDRO DE GAS GLP, 18 KG/ 40 LIBRAS VACIO PARA SUMINISTRO CONTINUO, VALVULAS DE SELLADO PLASTICAS ORIGINALES, COLOR AZUL.	4
54	CILINDRO DE GAS 100 LIBRAS COLOR AZUL	CILINDRO DE GAS GLP, 45 KG/ 100 LIBRAS VACIO PARA SUMINISTRO CONTINUO, VALVULAS DE SELLADO PLASTICAS ORIGINALES, COLOR AZUL.	3
55	RALLADOR DOMESTICO (DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE NAYLON Y BASE ANTIDESLIZANTE	RALLADOR 4 CARAS, EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO PLASTICO Y BASE SILICONADA ANTIDESLIZANTE, LINEA DOMESTICA, MEDIDAS 23CM*8.9CM ESPESOR DE 0.25MM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	90
56	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA PARA CUBIERTOS 5L (CAJA TAPER)	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA, CAPACIDAD 5 LITROS, MATERIAL POLIPROPILENO, CAPACILDAD 5500 ML- 185.97 ONZ, MEDIDAS DEL PRODUCTO 19.5*23CM*20 PESO 228G, TRANSLUCIDO, CON TAPA DE COLORES SURTIDOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	50
57	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA 12L (Caja táper)	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA MULTIUSOS, CAPACIDAD 12 LITROS, MATERIAL POLIPROPILENO, CON MANIJAS AJUSTABLES PARA UNA FIJACION MAS HERMETICA DE LA TAPA Y EVITAR INSECTOS O DERRAMES, MEDIDAS 32,5*16*42,5, PESO 593 G, CONTENEDOR TRASLUCIDO, CON TAPA DE COLORES SURTIDOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	20
58	ESTANTERIA METALICA ORGANIZADORA	ESTANTERIA METALICA ORGANIZADORA, INCORPORA TORNILLO HEXAGONAL Y TUERCA HEXAGONAL 20 PARES, 4 POR CADA BANDEJA PARA UNA MAYOR FIJACION Y RESISTENCIA, COLOR BLANCO MATE, MEDIDAS 90*175*30. PESO APROXIMADO POR BANDEJA 30 KG, USO LIVIANO, LATERALES CON ABERTURAS PARA FIJAR A SUPERFICIES FIJAS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	8
59	ESTIBA PLASTICA (100 cm x 100 cm x 15 cm)	ESTIBA PLASTICA DE PISO, REFORZADAY VENTILADA , COLOR NEGRO, MEDIDAS 100*100*15 CM LINEA INSTITUCIONAL APTA PARA TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CUBICAJE DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, PERMITE TRASNPORTRAR EN MONTA CARGA, USO INDUSTRIAL, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	30

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 11 de 79

60	CUCHARONES-PLANOS	CUCHARA INDUSTRIAL, EN ACERO INOXIDABLE 430, MEDIDAS LARGO 54.7* ANCHO 12 *2.5, ESPESOR DEL MANGO 1.5MM, INCLUYE GANCHERA PARA COLGAR Y ESCURRIR, COLOR GRIS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	40
61	PICADOR DE PAPA	PRENSA MANUAL PARA PAPA A LA FRANCESA, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO, CON 4 CUCHILLAS INTERCAMBIABLES (5MM, 7MM, 10MM y PAPAS EN CASCOS) , BASE AJUSTABLE Y DE INSTALACION FIJA, LINEA INSTITUCIONAL, APTO PARA TRABAJO CONSTANTE, MEDIDAS 41 * 62 * 29, PESO 4,8 KG, MEDIDAS DE CUCHILLAS ADICIONALES 11CM * 11CM, TIENE 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	10
62	DISCO DE TAJAR DE 10MM PARA PROCESADOR DE VEGETALES	DISCO PROFESIONAL TAJADOR APTO PARA PROCESADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIAL, REF H10, DISCO TAJADOR DE 10MM - 3/8 PESO 0,95 / 1,5 KG, TIENE 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	2
63	DISCO CORTE TAJAR PAPA FRANCESA PROCESADOR VEGETALES 10MM	DISCO PROFESIONAL REF T10 / H10 ,APTOS PARA CUBICAR O TAJAR PAPA A LA FRANCESA DISCO DE 10 MM - 3/8 PESO 0,95 / 1,5 KG, TIENE 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	2
64	CUCHARONES PARA SOPA MANGO LARGO	CUCHARON INDUSTRIAL, EN ACERO INOXIDABLE 430, MEDIDAS 46.5 * 12.5 PARA 12 ONZ, ESPESOR DEL MANGO 1,5MM, INCLUYE GANCHERA PARA COLGAR Y ESCURRIR COLOR GRIS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	30
65	RODILLO EN SILICONA PARA COCINA	RODILLO PROFESIONAL PARA PANADERIA EN SILICONA LARGO TOTAL DE RODILLO 45CM * 9 CM DIAMETRO DE RODILLO * 5,7 PROFUNDIDAD PESO APROXIMADO 365 GR, USO INSTITUCIONAL 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	34
66	PLATON PANDO 10L	PLATON PLASTICO REDONDO 10L, MATERIAL POLIPROPILENO, COLORES SURTIDOS MEDIDAS 40CM*18.5CM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	51
67	PLATON PANDO 20L	PLATON PLASTICO REDONDO 20L, MATERIAL POLIPROPILENO, COLORES SURTIDOS MEDIDAS 48.5*20CM CON ASAS PLASTICAS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	50
68	POCILLO PLÁSTICO CON OREJA	POCILLO PLASTICO CON OREJA , COLOR BLANCO INSTITUCIONAL TIPO MELAMINA , MATERIAL POLIPROPILENO RESISTENTE A IMPACTOS, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y CONTACTO DE LOS ALIMENTOS, NO TRANSFIERE OLORES Y SABORES, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 9.5*8 CM ASA 4 CM, CONTIENEN SELLOS DE PP-5, SELLO DE ENVASES CON CONFORMIDAD ALIMENTARIA Y SELLO DE PRUEBA DE RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS	175
69	PROCESADOR INDUSTRIAL DE ALIMENTOS 5 DISCOS	PROCESADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIAL, INCLUYE 5 DISCOS PROCESADORES DESCRITOS DE LA SIGUIENTE MANERA: (1) DISCO PLASTICO TAJADOR 2 CUCHILLAS EN ACERO 20.5 CM,(1) DISCO PLASTICO TAJADOR 3 CUCHILLAS EN ACERO 20.5 CM, (1) DISCO EN ACERO INOXIDABLE RALLADOR 3MM DE 8 SERVICIOS 14 RANURAS DE 20.5 CM , (1) DISCO EN ACERO INOXIDABLE RALLADOR 7MM DE 8 SERVICIOS 5 RANURAS DE 20.5 CM, (1) DISCO EN ACERO INOXIDABLE RALLADOR DE 5MM DE 8 SERVICIOS 9 RANURAS DE 20.5CM, PORCESADOR INDUSTRIAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE Y ALEACION DE ALUMINIO DE ALTA PUREZA Y CALIDAD, MOTOR DE ALTA RESISTENCIA DE 500W A 1600 RPM, TENCION DE ALIMENTACION DE 220 V - 2 FASE, 60 HZ, BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, PROTECCION CON FUSIBLE, PATAS CON TAPONES DE GOMA ANTIDESLIZANTE, TAPA ABATIBLE, BISAGRAS INDUSTRIALES, MEDIDAS DEL EQUIPO 21*56*47 PESO 22.50 KG TIPO DE CONTROL MANUAL, INCLUYE EMBUTIDOR PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	1
70	CAMPANA EXTRACTORA EN	CAMPANA EXTRACTORA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE 430, TIPO CONVENCIONAL PARA COCINA INSTITUCIONAL, CALIBRE 22, MEDIDAS 200CM * 80	1

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 12 de 79
	ACERO INOXIDABLE 2M * 1M	CM * BASE PARED 60CM, FILTROS DE GRASAS EN BANDEJAS INTERCALADAS QUE PERMITAN LA MAYOR RETENCION DE GRASA, FACIL EXTRACCION Y RAPIDA LIMPIEZA, CON EXTRACTOR INDUSTRIAL DE AIRE ASPA METALICA 14 PULGADAS - 110V - 1300 RPM 50/60HZ, TUBOS DE RECOLECCION DE GRASA EN LAMINA 20*20 (4) PZ CODO DE EXTRACCION Y CODO DE UNION, TUBO DE EXTRACCION PARED LATERAL 240* 20 * 20 CM, TUBO DE EXTRACCION A TECHO 180 * 20 * 20 CM + CONO DE EXTRACCION DE VAPOR DOBLE SALIDA EN LAMINA., TIPO DE INSTALACION TECHO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	

1.1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del Contratista:

1. El contratista, conservando su autonomía, deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Entregar los elementos exigidos en las cantidades y especificaciones solicitadas.
3. Garantizar la calidad del menaje y equipos entregados.
4. Realizar la entrega del menaje y/o equipos de oficina en las instalaciones del Municipio de Popayán – edificio CAM Secretaría General, de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato.
5. Hacer la reposición del menaje y/o equipos defectuosos o en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectué la entidad. Los cambios que efectúe el contratista en tal virtud no generarán costo adicional para el municipio.
6. Asumir el transporte cargue descargue cuidado y entrega del menaje y/o equipos.
7. Abstenerse de realizar la entrega sin previa orden escrita del supervisor.
8. Facturar la entrega del menaje y/o equipos.
9. Los elementos a suministrar deberán contar con una garantía no inferior a un (1) año, directamente por el fabricante.
10. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto d este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en el proceso de selección.
11. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en el as Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud – Pensión y Riesgos Laborales).
12. Contar con un punto de atención en el Municipio de Popayán.
13. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
14. Atender los requerimientos que realice la entidad a través del supervisor del contrato.
15. Presentar informe final de ejecución del contrato.

1.1.2.1 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

El Municipio de Popayán tendrá las siguientes obligaciones:

1. Pagar el servicio efectivamente prestado.
2. Suministrar la información que previamente requiera el (la) contratista en relación con el objeto del presente contrato.
3. Exigir a él (la) contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 13 de 79

4. Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y otras normas concordantes.

1.2.2 FORMA DE ENTREGA

Los elementos se entregarán de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión del contrato.

1.3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo del contrato será de DOS (2) MESES, término contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.4 MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

1.4.1 Monto del presupuesto oficial

El valor estimado del contrato a celebrar será hasta la suma de **MIL NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.009.999.971) IVA incluido** y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 1 del Decreto 399 de 2021, se justifica el valor estimado del contrato, con el estudio de mercado elaborado por Secretaría de Educación del Municipio de Popayán mediante la comparación de cotizaciones allegadas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE MERCADO – MENOR VALOR EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PRIORIZADOS CON PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE POPAYAN CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: **“CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”**.

**ALCALDIA DE POPAYAN.****F-GC-PRC-14****SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**

Versión: 02

Página: 14 de 79

ITEM	PRODUCTO	FICHA TECNICA	CANT.	COTIZACION 1	VALOR TOTAL	COTIZACION 2	VALOR TOTAL
1	NEVERA DOMESTICA 470 LITROS	NEVERA NO FROST EN ACERO INOXIDABLE CON PANEL DIGITAL 470 L BRUTOS, CON SISTEMA DE DESCONGELACION AUTOMATICA BANDEJAS EN VIDRIO TEMPLADO CON ANTIDERRAME, CONTROL ESPECIAL CON TERMOSTATO ELECTRONICO, DISPLAY TIPO TOUCH QUE PERMITE CONTROLAR LA TEMPERATURA DEL CONGELADOR EN TRES NIVELES DE INTENSIDAD DESDE EL EXTERIOR PROPORCIONANDO, ENFRIAMIENTO RAPIDO, MODO DE AHORRO DE ENERGIA O VACACIONES, ALARMA PUERTA ABIERTA Y BLOQUEO DE FUNCIONES, CUENTA TAMBIEN CON DISPENSADOR DE AGUA INTEGRADO QUE TE PERMITIRA REFRESCARTE SIN TENER QUE ABRIR LA NEVERA, ADEMAS CUENTA CON BANDEJAS EXTRAIBLES QUE HARAN DE TU LIMPIEZA ALGO RAPIDO Y SATISFATORIO. GARANTÍA EN SUS COMPONENTES DE 1 AÑO Y DEL COMPRESOR DE HASTA 10 AÑOS, DIMENSIONES DEL PRODUCTO 69*182*77,5 (ANCHO*ALTO*PROFUNDIDAD) PESO 66,9 KG ACABADOS EN ACERO INOXIDABLE USO DOMESTICO E INSTITUCIONAL LINEA BLACK SERIES, INDICADOR LED DE TEMPERATURA, CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA, CLASIFICACION DE ENERGIA TIPO B, CONSUMO DE ENERGIA POR DIA KWH/DIA 1.370 -41.1, (2) PUERTAS ACCESORIOS: MANIJA LATERAL INTEGRADA EN LA PUERTA, COMPARTIMIENTO DE FRUTAS Y VERDURAS, BANDEJAS EN VIDRIO TEMPLADO ANTIDERRAME (SUNDS) PORTA HUEVOS, DEODORIZADOR, FABRICADOR DE HIELO, COMPARTIMIENTO DE CONGELACION RAPIDO, ANAQUELES GENERICOS, COMPARTIMIENTO FRIGORIFICO, DISPLAY, TENSION ELECTRICA 120V, REFRIGERANTE R600A, CLASIFICACION (-18 GRADOS CENTIGRADOS), PATAS NIVELADORAS Y RODACHINES. TANQUE EN ABS 100% ECOLOGICA LIBRE DE CFC, BAJO RUIDO Y BAJO CONSUMO DE ENERGIA.	55	3.445.000	189.475.000	3.617.250	198.948.750
2	DESPULPADORA INDUSTRIAL	DESPULPADORA INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 ANTIACIDO ESPECIAL PARA ALIMENTOS, (3) TAMICES COLADORES PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE SEMILLAS, CALIBRE 16 (1.5MM), CAPACIDAD 300KG/HORA MEDIDAS DEL EQUIPO 70*60*1.30 (LARGO*ANCHO*ALTO) MOTOR DE 2HP, 110V MONOFASICO, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	2	5.190.000	10.380.000	5.449.500	10.899.000
3	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 LITROS	LICUADORA INDUSTRIAL 10 LITROS, COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE ANTIACIDO CALIBRE 18, TAPA DOSIFICADORA, SISTEMA VOLCABLE, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE DE 6 ASPAS, ESTRUCTURA RIGIDA EN ANGULO DE ACERO, 1 HP DE FUERZA CON VELOCIDAD DE 3560 RPM, DIMENSIONES DE 90*40*40, FUNCIONAMIENTO ELECTRICO DE 110V, (2) RODACHINES PARA UN TRANSPORTE MAS FACIL Y RAPIDO, GARANTÍA DE 1 AÑO.	12	1.940.000	23.280.000	2.037.000	24.444.000

	ALCALDIA DE POPAYAN.				F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA				Versión: 02	
					Página: 15 de 79	

4	OLLA A PRESION INDUSTRIAL 25 LITROS	OLLA PRESION INSTITUCIONAL DE 25 LITROS, EN ALUMINIO BRILLADO, APTO PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, 2 VALVULAS DE PRESION Y SEGURIDAD, DIMENSIONES DE 46.9*32*34CM PESO DE 6KG,ASAS REFORZADAS EN BAQUELITA CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO,EMPAQUE EN SILICONA QUE FACILITA LA HERMETICIDAD, TAPA DE SOBREPONER CON SEGURO AJUSTABLE EN ROSCA, PRESION NOMINAL DE 50KPA. GARANTÍA DE 5 AÑOS IDEAL PARA ALTAS TEMPERATURAS.	18	1.074.188	19.335.384	1.127.897	20.302.146
5	OLLA A PRESION INDUSTRIAL 50 LITROS	OLLA PRESION INSTITUCIONAL DE 50 LITROS, EN ALUMINIO BRILLADO, APTO PARA EL CONTACTO DE ALIMENTOS, 2 VALVULAS DE PRESION Y SEGURIDAD, DIMENSIONES 60*42*47 CM, PESO DE 9.3KG, ASAS REFORZADAS EN BAQUELITA CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO, EMPAQUE EN SILICONA QUE FACILITA LA HERMETICIDAD, TAPA DE SOBREPONER CON SEGURO AJUSTABLE EN ROSCA, PRESION NOMINAL DE 50 KPA,GARANTÍA DE 5 AÑOS IDEAL PARA ALTAS TEMPERATURAS.	2	2.275.050	4.550.100	2.388.803	4.777.606
6	BANDEJA DE 3 DIVISIONES CON TAPA TRANSPARENTE	BANDEJA PLASTICA EN POLIPROPILENO DE 3 DIVISIONES CON TAPA TRANSPARENTE, DIMENSIONES 26.5CM* 17 CM * 4.5 CM, COLORES SURTIDOS CAPACIDAD DE 11.84 OZ - 350 ML,RESISTENTE A IMPACTOS Y ALTAS TEMPERATURAS, APTO PARA EL CONTACTO DE ALIMENTOS, LIBRE DE BPA. GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	1700	8.150	13.855.000	8.558	14.548.600
7	ESTUFA LINEAL INDUSTRIAL 3 PUESTOS	ESTUFA INDUSTRIAL DE 3 PUESTOS LINEAL, PRODUCTO DE FABRICACION INSTITUCIONAL ACERO 430 CALIBRE 22 QUEMADOR DOBLE Q50 CAPACIDAD 50.000 BTU POR CADA BOQUILLA TOTAL 100.000 BTU, PERILLA CROMADA DE LUJO, ANTIDELISANTES EN LAS PATAS, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, PARRILLA DE 43.5 CM * 46 CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, ,VALVULA ARI, BANDEJA RECOLECTORAS DE GRASAS ACERO INOXIDABLE , CON ENTREPAÑO 50 CM * 137 CM , DIMENSIONES DEL EQUIPO ALTURA 88CM * LARGO 1.44CM * ANCHO 57CM. TIPO DE GAS GLP (PROPANO), GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	77	1.347.920	103.789.840	1.482.712	114.168.824
8	ESTUFA LINEAL INDUSTRIAL 2 PUESTOS	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS LINEAL, PRODUCTO DE FABRICACION INSTITUCIONAL ACERO 430 CALIBRE 22 QUEMADOR DOBLE Q50 CAPACIDAD 50.000 BTU POR CADA BOQUILLA TOTAL 100.000 BTU, PERILLA CROMADA DE LUJO, ANTIDELISANTES EN LAS PATAS, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2, ACERO 304, PARRILLA DE 43.5 CM * 46 CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, ,VALVULA ARI, BANDEJA RECOLECTORAS DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE, CON ENTREPAÑO 50 CM * 92CM, DIMENSIONES DEL EQUIPO ALTURA 87.5CM * LARGO 99CM * ANCHO 56.5 CM, TIPO DE GAS GLP(PROPANO), GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA.	16	1.170.455	18.727.280	1.287.501	20.600.016

	ALCALDIA DE POPAYAN.				F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA				Versión: 02	
					Página: 16 de 79	

9	MARMITA DE 200 LITROS	MARMITA INDUSTRIAL DE 200 LITROS A GAS, FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 12, FUNCIONAMIENTO MEDIANTE QUEMADOR DE GAS NATURAL/ O GAS PROPANO, SISTEMA DE CALOR CON ACEITE TERMICO O AGUA, INCLUYE AISLAMIENTO DE CALOR POR MEDIO DE DOBLE CAMISA REFORZADA, DISEÑO BASCULANTE, SISTEMA DE AGITACION Y CAJA MOTOREDUCTORA AL EJE DEL MOTOR, MOTOR DE 2HP - 3600 RPM, CAJA REDUCTORA 50:1, TENSION DE ALIMENTACION 110 VAC- 1 FASE, BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, SISTEMA DE VALVULAS, ELECTROVALVULAS Y PIROMETRO, RUEDAS GIRATORIAS PARA UN TRANSPORTE FACIL, TAPA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 FIJA, CON RESORTES INDUSTRIALES PARA MANTENER CERRADA O ABIERTA LA TAPA DE LA MARMITA MEDIANTE BISAGRAS, QUE PERMITIRAN LA HERMETICIDAD IMPIDIENDO EL PASO DE GASES, LIQUIDOS O PARTICULAS, TUBERIA DE DESAGÜE, AGITADOR INDUSTRIAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 304 CON EJE Y PLATINAS EN ACERO INOXIDABLE, DISEÑO REMOVIBLE PARA FACILITAR SU LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MANIPULACION, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ADEMAS DE LA INSTALACION EN EL PUNTO DE DOTACION, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ,, PESO 270KG, MEDIDAS DEL EQUIPO 125 * 180 *110 CM.	1	25.566.000	25.566.000	28.122.600	28.122.600
10	HORNO DE 3 BANDEJAS	HORNO A GAS DE 3 CAMARAS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CONTROLES ELECTROMECANICOS PARA AJUSTE DE TEMPERATURA INDEPENDIENTE INFERIOR Y SUPERIOR(30-300 GRADOS) TEMPORIZADOR (0-60 MIN) PANTALLA DE TEMPERATURA Y TIEMPO DIGITALES PARA CADA CAMARA. VISOR DE VIDRIO ILUMINACION INTERIOR PARA OBSERVAR EL PRODUCTO. EVITANDO LA APERTURA DE LA PUERTA QUE RESTA EFICIENCIA AL HORNEO, CAPACIDAD PARA UNA BANDEJA DE 60*40 POR CADA CAMARA. CARACTERISTICAS ELECTRICAS VOLTAJE DE 110V, POTENCIA 144 W (45246BTU/H) DIMESNIONES FRENTE 100CM*74.5 CM *162 CM PESO 220 KG, INCLUYE LAS 3 BANDEJAS,INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO NO CUBRE DAÑOS POR EL USO INAPROPIADO O INDEBIDO POR LA OMISION DE LAS RECOMENDACIONES DE USO Y CUIDADO. CAPACIDAD DE PRESION Y COCCION RAPIDO.	12	9.562.500	114.750.000	10.518.750	126.225.000
11	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 50 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DEL ALTA PUREZA CERTIFICADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 50*14*50 CM CAPACIDAD DE 25 LITROS, ASAS FUNDIDAS A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITIENDO MAYOR ADHERENCIA A LA PARRILLA , COLOR PLATEADO, PESO DE 4,3 KG, TAPA EN ALUMINIO FUNDIDO, POMO EN BAQUELIA PARA MAYOR AGARRE. GARANTÍA DE 1 AÑO.	16	279.500	4.472.000	307.450	4.919.200

	ALCALDIA DE POPAYAN.					F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA					Versión: 02	
						Página: 17 de 79	

12	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 44 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 44*13*44 CM, CAPACIDAD DE 17.5 LITROS, ASAS FUNDIDAS A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITE MAYOR ADEHERENCIA A LA PARRILLA, COLOR PLATEADO, PESO DE 3.4 KG, TAPA EN ALUMINIO FUNDIDO, POMO EN BAQUELITA PARA MAYOR AGARRE, GARANTÍA DE 1 AÑO.	40	224.900	8.996.000	247.390	9.895.600
13	OLLA FONDO EN ALUMINIO, DE 50 LITROS CON TAPA	FONDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO, LINEA INSTITUCIONAL CON TAPA EN ALUMINIO NATURAL, MEDIDAS DE 41*41,5*49,2, CAPACIDAD 50 LITROS, ASAS REMACHADAS EN ALUMINIO NATURAL, PESO DE 3,1 KG, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TRABAJO PESADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	10	179.700	1.797.000	197.670	1.976.700
14	OLLA EN ALUMINIO DE 20 LITROS CON TAPA	CALDERO RECORTADO #36 EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA, LINEA DE COCINA TRADICIONAL CON TAPA EN ALUMINIO NATURAL, MEDIDAS DE 23,2 *36. CAPACIDAD DE 23 LITROS,ASAS EN ALUMINIO REMACHADAS, GARANTÍA DE 1 AÑO, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TRABAJO PESADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	70	92.150	6.450.500	101.365	7.095.550
15	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 42 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 34*27.5*39 CM, CAPACIDAD DE 16LITROS, ASAS FUNDIDAS EN UNA SOLA PIESZA A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITE MAYOR ADEHERENCIA A LA PARRILLA, COLOR PLATEADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	55	219.900	12.094.500	241.890	13.303.950
16	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 36 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO,RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 36*21*36, CAPACIDAD 11.4 LITROS, PESO 2.43 KG, ASAS FUNDIDAS EN UNA SOLA PIEZA A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITE MAYOR ADEHERENCIA A LA PARRILLA, COLOR PLATEADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	35	189.700	6.639.500	208.670	7.303.450
17	TABLA PARA PICAR ALIMENTOS	TABLA DE PICAR RECTANGULAR LINEA PROFESIONAL EN ACERO INOXIDABLE ANTIACIDO COLOR PLATEADO MEDIDAS 34*23 CM, CON ABERTURA PARA COLGAR Y SECAR RAPIDAMENTE LIBERANDO ASI CUALQUIER RASTRO DE SAL O PARTICULAS DE ALIMENTOS, 0,2 MILIMETROS DE ESPESOR, INCLUYE LINEA DE USO VISIBLE PARA NO DERRAMAR LOS ALIMENTOS, GARANTÍA DE POR VIDA.	150	45.100	6.765.000	49.610	7.441.500
18	CUCHARA	CUCHARA SOPERA EN ACERO INOXIDABLE 430, LINEA TRADICIONAL, ESPESOR DE 3MM, MEDIDAS DE 18*14, TEXTURA LISA, GARANTÍA DE 1 AÑO, INCLUYE CERTIFICADO DE LEY DEL ACERO, COLOR PLATEADO, LA CAZOLETA ES PROFUNDA Y OVALADA APROPIADA PARA EL SERVICIO DE SOPAS Y CREMAS.	3000	2.350	7.050.000	2.585	7.755.000
19	PAILA DE 50 CM	PAILA INSTITUCIONAL EN ALUMINIO RECORTADO DE 50 CM C/TAPA PACIDAD 25 LITROS MEDIDAS 61CM * 16.5 CM * 50 CM ASAS EN ALUMINIO NATURAL, REMACHADAS COLOR PLATEADO, ESPESOR DE 1.6 MM, PESO 1358 GR RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION.	70	195.300	13.671.000	214.830	15.038.100

	ALCALDIA DE POPAYAN.					F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA					Versión: 02	
						Página: 18 de 79	

20	PAILA DE ALUMINIO DE 32 CM	PAILA EN ALUMINIO RECORTADO BORDEADA DE 32 CM, CAPACIDAD 5 LITROS MEDIDAS 32*9 CM, ALUMINIO NATURAL, COLOR PLATEADO CON 2 ASAS REMACHADAS, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION.	50	49.800	2.490.000	54.780	2.739.000
21	LICUADORA PROFESIONAL	LICUADORA PROFESIONAL CAPACIDAD 3L, VASO EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, RESISTENTE A IMPACTOS, CUCHILLA DE 6 ASPAS EN ACERO INOXIDABLE, VOLTAJE 110V POTENCIA 2200 W, MEDIDAS 20,5*23,5*50 CM, CONTIENE RECIPIENTE PULVERIZADOR DE 800 ML, COLOR NEGRO PLATA, VELOCIDADES VARIABLES CON PULSO, BOTON DE REINICIO DE ENCENDIDO, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	75	454.000	34.050.000	499.400	37.455.000
22	OLLA A PRESION DE 15 LITROS	OLLA A PRESION INSTITUCIONAL DE 15 LITROS, EN ALUMINIO BRILLADO, APTO PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, 3 VALVULAS DE PRESION Y SEGURIDAD, DIMENSIONES DE 42.3*27.3*26 CM, ASAS REFORZADAS EN BAQUELITA IGNIFUGA CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO, EMPAQUE EN SILICONA QUE FACILITA LA HERMETICIDAD, TAPA DE SOBREPONER CON SEGURO AJUSTABLE EN ROSCA, PRESION NOMINAL DE 50KPA. IDEAL PARA ALTAS TEMPERATURAS, 5 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO .. CAPACIDAD DE PRESION Y COCCION RAPIDO.	50	821.100	41.055.000	903.210	45.160.500
23	MESA PLASTICA DESARMABLE CUADRADA	MESA PLASTICA EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CUADRADA DESARMABLE, 4 PUESTOS, MEDIDAS 76*76*73, COLOR BLANCO MATERIAL ORIGINAL, TOPES ANTIDESLIZANTES EN LAS PATAS DE LA MESA, GARANTÍA 3 AÑOS, CARGA ESTATICA DE 70KG, CENTRO BASE PORTA PARA SOL.	368	113.865	41.902.320	125.252	46.092.736
24	SILLA COLOR BLANCO SIN BRAZO	SILLA PLASTICA EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD SIN BRAZO, COLOR BLANCO, CARGA ESTATICA DE 120 KG MEDIDAS 49*45,5*87,5 PESO DE PRODUCTO 2KG GARANTÍA DE 1 AÑO, ESPALDAR ERGONOMICO, TOPES ANTIDESLIZANTES.	1340	37.995	50.913.300	41.795	56.005.300
25	JUEGO DE UTENSILIOS EN ACERO	JUEGO DE UTENSILIOS * 6 PZ, EN ACERO INOXIDABLE, MANGO EN BAQUELITA NYLON RESISTENTE AL CALOR. DESCRIPCION DE PIEZAS (CUCHARON, TRINCHO, CUCHARA, PALA, ESPUMADERA, CUCHILLO + SOPORTE), 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	125	84.900	10.612.500	93.390	11.673.750
26	CANECA DE 65 LITROS	TANQUE PLASTICO C/ TAPA DE 65 LITROS, COLORES SURTIDOS DE LA NUEVA CODIFICACION DE SELECCIÓN DE RESIDUOS Y/O CONSERVACION SANITARIA, ELABORADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD/ ORIGINAL, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD MEDIDAS 51.3*44.2*55.6 PESO 1.85 KG, APTO PARA LA MANIPULACION, TRANSPORTE Y CONSERVACION DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION.	104	39.990	4.158.960	43.989	4.574.856
27	TANQUE/CANECA CAPACIDAD 110 LITROS	TANQUE PLASTICO C/ TAPA DE 110 LITROS, COLORES SURTIDOS DE LA NUEVA CODIFICACION DE SELECCIÓN DE RESIDUOS Y/O CONSERVACION SANITARIA, ELABORADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD /ORIGINAL, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD MEDIDAS 62*55*69 CM PESO 2.28 KG, APTO PARA LA MANIPULACION, TRANSPORTE Y CONSERACION DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION.	125	54.990	6.873.750	59.389	7.423.625

	ALCALDIA DE POPAYAN.				F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA				Versión: 02	
					Página: 19 de 79	

28	CUCHILLO	CUCHILLO DE 4 PULGADAS MONDADOR LINEA PROFESIONAL, LINEA PROCHEF - TECNOLOGIA ALEMANA MANGO ERGONOMICO EN POLIPROPILENO BLANCO PARA FACILITAR SU MANIPULACION Y FACIL CORTE DE LOS ALIMENTOS, LAMINA DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO, LARGO DE LAMINA 10 CM , APTO PARA LAVA VAJILLAS, ESPESOR 1,4MM, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION, MEDIDAS 20CM*2.5CM*1.5CM, PESO 35 GRAMOS.	30	23.000	690.000	24.840	745.200
29	SET DE CUCHILLOS PARA COCINA + AFILADOR + TIJERA	SET DE UTENCILIOS 8 PZ INCLUYE, 5 CUCHILLOS PARA COCINA EN ACERO INOXIDABLE + AFILADOR DE CUCHILLOS + TIJERA + BASE ESCURRIDOR, INCLUYE: 1 CUCHILLO CHEF 8 PULGADAS 20.32CM, 1 CUCHILLO PAN 8 PULGADAS 20.32CM, 1 CUCHILLO MULTIUSOS 7.5 PULGADAS 19.05CM, 1 CUCHILLO DESHUESADOR 4.5 PULGADAS 11.43CM, 1 CUCHILLO PARA PELAR VERDURAS 3.5 PULGADAS 8.89CM, TODOS LOS CUCHILLOS TIENEN ACABADO PLATEADO MATE, AFILADOR DE CUCHILLO 3 ETAPAS LINEA DE COCINA TRADICIONAL COLOR ROJO Y NEGRO, CUERPO PLASTICO, RANURA DE AFILADO EN ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS 23CM*5.5CM*6.8CM, PESO 0.171KG - TIJERA DE COCINA MANGO ERGONOMICO IDEAL PARA USO TRADICIONAL, HOJA EN ACERO INOXIDABLE COLOR NEGRO Y ROJO, MEDIDAS 10CM*24 CM, PESO 0.109KG - RECIPIENTE PORTA ESCURRIR LOS CUCHILLOS Y CONSERVAR SU FILO, BASE PLASTICA EN POLIPROPILENO CON CERDAS SINTETICAS PROTECTORAS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION.	80	171.850	13.748.000	185.598	14.847.840
30	CANASTILLA PLASTICA	CANASTILLA PLASTICA INDUSTRIAL, PAREDES VENTILADAS RESISTENTES, APILABLE, COLORES SURTIDOS, APTA PARA EL ALMACENAMIENTO U ORGANIZACIÓN DE ALIMENTOS, MEDIDAS 60*40*25 CAPACIDAD DE 25 KG, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION	250	25.109	6.277.250	27.118	6.779.500
31	COLADOR ACERO INOXIDABLE	COLADOR EN ACERO EN ACERO INOXIDABLE LINEA PROFESIONAL, LARGO 39 CM DIAMETRO 22 CM CON ARO PARA COLGAR Y ESCURRIR, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	125	24.850	3.106.250	26.838	3.354.750
32	PLATO PARA SOPA	PLATO PLASTICO PARA SOPA COLOR BLANCO INSTITUCIONAL TIPO MELAMINA , MATERIAL POLIPROPILENO RESISTENTE A IMPACTOS, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y CONTACTO DE LOS ALIMENTOS, NO TRANSFIERE OLORES Y SABORES, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 18CM* 6CM, CONTIENEN SELLOS DE PP-5, SELLO DE ENVASES CON CONFORMIDAD ALIMENTARIA Y SELLO DE PRUEBA DE RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	4700	2.790	13.113.000	3.013	14.161.100

	ALCALDIA DE POPAYAN.					F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA					Versión: 02	
						Página: 20 de 79	

33	VASO PLASTICO SIN TAPA	VASO PLASTICO SIN TAPA COLORES SURTIDOS CAPACIDAD 295 ML - 10 ONZ , MEDIDAS 12CM DE ALTO *7.3 DE DIAMETRO, MATERIAL POLIPROPILENO RESISTENTE A IMPACTOS, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y CONTACTO DE ALIMENTOS, NO TRANSFIERE OLORES Y SABORES, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, CONTIENE SELLOS DE PP-5, SELLO DE ENVASES DE CONFORMIDAD ALIMENTARIA Y SELLO DE PRUEBA DE RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS,1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	7200	1.400	10.080.000	1.512	10.886.400
34	BASCULA BALANZA DE PISO LIQUIDADORA 150 KG	BASCULA DE ALIMENTOS ABATIBLE, CAPACIDAD DE 150 KG, UNIDAD DE PESO LIBRAS / KG, INDICADOR EN ACERO INOXIDABLE O MATERIAL RESISTENTE, DISPLAY LCD DOBLE PANTALLA, BATERIA INTERNA RECARGABLE DE 12V Y AUTONOMIA DE 8 HORAS DE AUTONOMIA, PLATAFORMA DE 30*40 CM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	14	392.700	5.497.800	424.116	5.937.624
35	Horno rotatorio quemador atmosférico a gas de 10 bandejas.	HORNO ROTATORIO INDUSTRIAL LINEA DE COCINA PROFESIONAL EN ACERO INOXIDABLE SATINADO 304, ATMOSFERICO A GAS DE 10 BANDEJAS, INCLUYE 2 CARROS EXTRAIBLES UNO DE 10 BANDEJAS Y EL OTRO DE 9 BANDEJAS, SISTEMA TIPO CONVECCION, CALEFACCION DIRECTA, 1 TURBINA, CAPACIDAD DEL QUEMADOR DE 110.000 BTU, PIROMETRO, PERILLAS ANALOGAS DEL CONTROL DE TEMPERATURA, PUNTOS ELECTRICOS A 110V, GARANTÍA DE 1 AÑO, PESO 640 KG, MEDIDAS 1.75CM * 1M* 135, CONTIENE PANEL DE CONTROL PARA TEMPERATURA Y TIEMPO DE FORMA DIGITAL, SISTEMA DE GRADUACION DE AIRE, PUERTA CON VIDRIO PANORAMICO TEMPLADO, AISLAMIENTO TERMICO, BOTON DE PARO AUTOMATICO DE ROTACION, SISTEMA DE VAPOR DE AGUA MEDIANTE INYECCION, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ADEMAS DE LA INSTALACION EN EL PUNTO DE DOTACION, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	1	16.297.000	16.297.000	17.600.760	17.600.760
36	JARRA PLASTICA DE 2 LITROS	JARRA PLASTICA DE 2 LITROS, TAPA CON CONTROL DE SALIDA Y BLOQUEO DE LIQUIDOS, MEDIDAS 20,7 ALTO *15 DE DIAMETRO PESO 175 G, COLORES SURTIDOS, LIBRE DE BPA, APTO PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	70	8.600	602.000	9.288	650.160
37	JARRA PLASTICA DE 5 LITROS	JARRA PLASTICA DE 5 LITROS, TAPA CON CONTROL DE SALIDA Y BLOQUEO DE LIQUIDOS, MEDIDAS 22,2 ALTO *20 CM DE DIAMTRO, COLORES SURTIDOS, LIBRE DE BPA, APTO PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	115	15.450	1.776.750	16.686	1.918.890
38	Balde plástico 12L	BALDE PLASTICO DE 12 LITROS, CON AGARRADERA PLASTICA, MEDIDAS ALTO 28.5CM * 31CM * 29 CM MATERIAL PELETIZADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	200	11.800	2.360.000	12.744	2.548.800

	ALCALDIA DE POPAYAN.				F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA				Versión: 02	
					Página: 21 de 79	

39	BALDE PLASTICO DE 18 LITROS CON MANIJA	BALDE PLASTICO COMERCIAL 18 LITROS CON PICO, MANIJA METALICA, MARCACION DE LITRAJE, MATERIAL ORIGINAL, COLORES SURTIDOS, MEDIDAS 32* 35 *31 FONDO CON ANILLO DE REFUERZO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	18	34.900	628.200	37.692	678.456
40	Bandeja plástica	BANDEJA PLASTICA ANTIDESLIZANTE, APTA PARA EL SERVICIO DE MESA, LINEA INSTITUCIONAL, BORDE ANTISALPICADERO, PERMITE LA CONTENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SERVICIO, MEDIDAS 35*45, COLOR CAFÉ, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	125	29.530	3.691.250	31.892	3.986.500
41	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE, LINEA INDUSTRIAL ESPECIAL, ACERO 430 SATINADO, PATAS EN TUBO DE PULGADA 1/2, CALIBRE 22, CON ENTREPAÑO 53.5 CM * 193.5 CM PARA ALMACENAR RECIPIENTES, PATAS EN TUBO EN ACERO INOXIDABLE CON TAPONES ANTIDESLIZANTES, SALPICADERO DE 10 CM * 2CM, MEDIDA DE LA MESA, ALTURA 86 CM * LARGO 2M * 58CM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	3	2.248.537	6.745.611	2.428.420	7.285.260
42	MESA PLEGABLE	MESA PLEGABLE RECTANGULAR, ESTRUCTURA METALICA CON BLOQUEOS DE SEGURIDAD PARA UNA OPTIMA ESTABILIDAD, COLCHA PLASTICA ANTIGOLPES RESISTENTE A IMPACTOS, MATERIAL POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, COLOR BLANCO, MEDIDAS 180*74*74 CM. 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	50	329.000	16.450.000	355.320	17.766.000
43	Congelador Horizontal 535L Blanco Dual	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS BRUTOS COLOR BLANCO, DESHIELO MANUAL, FUNCION DUAL (CONGELADOR/ENFRIAR)DISTRIBUCION DEL FRIO A TRAVEZ DE LAS PAREDES, 2 PUERTAS, SEGURO EN LA PUERTA CON LLAVE, RUEDAS GIRATORIOS, 2 CANASTILLAS PLASTICAS MULTIUSOS, GAS REFRIGERANTE R600 A, 42 DBA, LUZ INTERIOR LED, 115V / 60HZ, CONGELADOR DUAL, 1 - 3 ENFRIAR, 4 A 5 CONSERVAR CONGELADOS, 6 A 8 CONGELAR, NIVEL MAXIMO CONGELADO EXPRESS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, . Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL COMPRESOR, MEDIDAS 89.5 CM * 156 CM * 75 CM, PESO 76 KG.	8	3.319.000	26.552.000	3.584.520	28.676.160
44	Congelador Horizontal 251 Litros Blanco	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LITROS BRUTOS COLOR BLANCO, TRIPLE FUNCION TECNOLOGIA COLD EXTRA 150, NIVEL 1 A 3 ENFRIA (9 GRADOS CENTIGRADOS A 1 GRADO CENTIGRADO), NIVEL 4 A 8 CONGELA (-2 GRADOS CENTIGRADOS A 26 GRADOS CENTIGRADOS)NIVEL 9 SUPER CONGELADOR (-30 GRADOS CENTIGRADOS A - 32 GRADOS CENTIGRADOS) DESHIELO MANUAL, SEGURO EN PUERTA CON LLAVE, RUEDAS GIRATORIAS, 2 CANASTAS DE ALAMBRON MULTIUSOS, GAS REFRIGERANTE R600A, LUZ LED EN INTERIOR, 115V / 60 HZ, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, . Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL COMPRESOR, MEDIDAS 84.5 CM * 95.4CM * 61.6 CM.	10	1.632.500	16.325.000	1.763.100	17.631.000

	ALCALDIA DE POPAYAN.				F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA				Versión: 02	
					Página: 22 de 79	

45	ESTUFA ENANA DE UN QUEMADOR	ESTUFA INDUSTRIAL DE 1 PUESTO ENANA, DOBLE QUEMADOR Q 50, CAPACIDAD 50.000 BTU, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22, PERILLA CROMADA DE LUJO, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, VALVULAS ARI, BANDEJA RECOLECTORA DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE, CON VARILLA DE ACERO REDONDA CRUZADA PARA MAYOR ESTABILIDAD EN LAS PATAS, PARRILLA DE 46CM * 46 CM EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, DIMENSIONES DE LA ESTUFA ALTO 51 * LARGO 57 CM * ANCHO 57 CM. TIPO DE GAS GLP.	6	780.000	4.680.000	842.400	5.054.400
46	ESTUFA ENANA DE DOSQUEMADORES	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTO ENANA, DOBLE QUEMADOR Q 50, CAPACIDAD 50.000 BTU, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22, PERILLA CROMADA DE LUJO, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, VALVULAS ARI, BANDEJA RECOLECTORA DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE, CON ENTREPAÑO DE 50 CM * 93 CM, PARRILLA DE 46CM * 43CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y BARILLA CUADRADA DE 8MM, DIMENCIONES DE LA ESTUFA ALTURA 50CM * LARGO 99CM * ANCHO 56 CM. TIPO DE GAS GLP, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	6	1.087.900	6.527.400	1.174.932	7.049.592
47	PAÑOS DE MICROFIBRA 40 x 40 cm	PAÑO DE MICROFIBRA DE 40* 30 CM, TEJIDO SINTETICO ULTRA FINO, PERMITE MAYOR CAPACIDAD DE LIMPIEZA Y ABSORCION, IDEAL PARA SUPERFICIES LISAS, VIDRIOS, Y ELECTRONICA, SU USO ES EFICIENTE TANTO EN SECO COMO EN HUMEDO, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA COLORES SURTIDOS Y DIFERENTES TEXTURAS, ULTRA ABSORBENTE.	700	6.150	4.305.000	6.642	4.649.400
48	TERMOMETRO	TERMOMETRO DIGITAL TIPO PUNZON, IDEAL PARA ALIMENTOS, INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION NO INFERIOR A UN AÑO, CON ESTUCHE CILINDRICO PLASTICO PARA MAYOR PORTABILIDAD Y CUIDADO, ESPECIAL PARA SOLIDOS Y LIQUIDOS, TP101, RANGO DE MEDICION -50 GRADOS CENTIGRADOS + 300 GRADOS CENTIGRADOS (-58 GRADOS FARENHEIL + 572 GRADOS FARENHEIL) PANTALLA CON BOTONERA EN SILICONA, MEMORIA DE ULTIMA MEDIDA, 15 MINUTOS DE APAGADO AUTOMATICO PARA AHORRO DE ENERGIA, MEDIDAS 23.5 CM * 2 CM DE GROSOR, 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	80	113.988	9.119.040	123.107	9.848.560
49	Bascula Electrónica Digital 40 Kg	BASCULA DE ALIMENTOS DIGITAL DE 40 KG, CON BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE, IDEAL PARA PESAR ALIMENTOS, MEDIDAS 12*34*33, ADAPTADOR DE CORRIENTE, VOLTAJE DE 110V, PANTALLA LED, TAMAÑO DE BANDEJA SUPERIOR 34* 25 CM, ..	80	154.000	12.320.000	166.320	13.305.600
50	Báscula Electrónica Digital 10 Kg	BASCULA ELECTRONICA DIGITAL DE 10 KG, SENCIBILIDAD DE 1G, FUNCION TARA, MATERIAL PLASTICO COLOR BLANCO, PILAS AA, FUNCION DE APAGADO AUTOMATICO, MEDIDAS 22*15*3.5 CM DIAMETRO DE PLATAFORMA DE PESAJE 14CM, INCLUYE PILA AAA, ..	60	28.200	1.692.000	30.456	1.827.360
51	Mesa plástica pequeña	MESA PLASTICA INFANTIL 4 PUESTOS, COLORES SURTIDOS, MEDIDAS 51,8 CM * 74,5 *74.5 CM MATERIAL POLIPROPILENO ORIGINAL, CARGA ESTATICA DE 15 KG, CARGA DINAMICA 80 KG, GARANTÍA DE 3 AÑOS, APLICA BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.	27	77.000	2.079.000	83.160	2.245.320

	ALCALDIA DE POPAYAN.					F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA					Versión: 02	
						Página: 23 de 79	

52	Silla infantil	SILLA INFANTIL PLASTICA, COLORES SURTIDOS, MEDIDAS 56*38,2*37 PESO 0,81KG MATERIAL POLIPROPILENO ORIGINAL, CARGA ESTATICA DE 50 KG, CARGA DINAMICA DE 40 KG, GARANTÍA DE 3 AÑOS APLICA BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.	88	27.000	2.376.000	29.160	2.566.080
53	CILINDRO DE GAS 40 LIBRAS COLOR AZUL	CILINDRO DE GAS GLP, 18 KG/ 40 LIBRAS VACIO PARA SUMINISTRO CONTINUO, VALVULAS DE SELLADO PLASTICAS ORIGINALES, COLOR AZUL.	4	159.300	637.200	172.044	688.176
54	CILINDRO DE GAS 100 LIBRAS COLOR AZUL	CILINDRO DE GAS GLP, 45 KG/ 100 LIBRAS VACIO PARA SUMINISTRO CONTINUO, VALVULAS DE SELLADO PLASTICAS ORIGINALES, COLOR AZUL.	3	382.000	1.146.000	412.560	1.237.680
55	RALLADOR DOMESTICO (DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE NAYLON Y BASE ANTIDESLIZANTE	RALLADOR 4 CARAS, EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO PLASTICO Y BASE SILICONADA ANTIDESLIZANTE, LINEA DOMESTICA, MEDIDAS 23CM*8.9CM ESPESOR DE 0.25MM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	90	24.200	2.178.000	26.136	2.352.240
56	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA PARA CUBIERTOS 5L (CAJA TAPER)	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA, CAPACIDAD 5 LITROS, MATERIAL POLIPROPILENO, CAPACILDAD 5500 ML- 185.97 ONZ, MEDIDAS DEL PRODUCTO 19.5*23CM*20 PESO 228G, TRANSLUCIDO, CON TAPA DE COLORES SURTIDOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	50	17.900	895.000	19.332	966.600
57	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA 12L (Caja táper)	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA MULTUSOS, CAPACIDAD 12 LITROS, MATERIAL POLIPROPILENO, CON MANIJAS AJUSTABLES PARA UNA FIJACION MAS HERMETICA DE LA TAPA Y EVITAR INSECTOS O DERRAMES, MEDIDAS 32,5*16*42,5, PESO 593 G, CONTENEDOR TRASLUCIDO, CON TAPA DE COLORES SURTIDOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	20	32.900	658.000	35.532	710.640
58	ESTANTERIA METALICA ORGANIZADORA	ESTANTERIA METALICA ORGANIZADORA, INCORPORA TORNILLO HEXAGONAL Y TUERCA HEXAGONAL 20 PARES, 4 POR CADA BANDEJA PARA UNA MAYOR FIJACION Y RESISTENCIA , COLOR BLANCO MATE , MEDIDAS 90*175*30. PESO APROXIMADO POR BANDEJA 30 KG, USO LIVIANO, LATERALES CON ABERTURAS PARA FIJAR A SUPERFICIES FIJAS,1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	8	218.750	1.750.000	236.250	1.890.000
59	ESTIBA PLASTICA (100 cm x 100 cm x 15 cm)	ESTIBA PLASTICA DE PISO, REFORZADAY VENTILADA , COLOR NEGRO, MEDIDAS 100*100*15 CM LINEA INSTITUCIONAL APTA PARA TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CUBICAJE DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, PERMITE TRASNPORTRAR EN MONTA CARGA, USO INDUSTRIAL, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	30	199.000	5.970.000	214.920	6.447.600
60	CUCHARONES-PLANOS	CUCHARA INDUTRIAL, EN ACERO INOXIDABLE 430, MEDIDAS LARGO 54.7* ANCHO 12 *2.5, ESPESOR DEL MANGO 1.5MM, INCLUYE GANCHERA PARA COLGAR Y ESCURRIR, COLOR GRIS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	40	28.900	1.156.000	31.212	1.248.480
61	PICADOR DE PAPA	PRENSA MANUAL PARA PAPA A LA FRANCESA, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO, CON 4 CUCHILLAS INTERCAMBIABLES (5MM, 7MM, 10MM y PAPAS EN CASCOS) , BASE AJUSTABLE Y DE INSTALACION FIJA, LINEA INSTITUCIONAL, APTO PARA TRABAJO CONSTANTE, MEDIDAS 41 * 62 * 29, PESO 4,8 KG, MEDIDAS DE CUCHILLAS ADICIONALES 11CM * 11CM, TIENE 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O	10	690.000	6.900.000	745.200	7.452.000

	ALCALDIA DE POPAYAN.				F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA				Versión: 02	
					Página: 24 de 79	

		CALIDAD DEL PRODUCTO ..					
62	DISCO DE TAJAR DE 10MM PARA PROCESADOR DE VEGETALES	DISCO PROFESIONAL TAJADOR APTO PARA PROCESADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIAL, REF H10, DISCO TAJADOR DE 10MM - 3/8 PESO 0,95 / 1,5 KG, TIENE 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	2	530.000	1.060.000	572.400	1.144.800
63	DISCO CORTE TAJAR PAPA FRANCESA PROCESADOR VEGETALES 10MM	DISCO PROFESIONAL REF T10 / H10 ,APTOS PARA CUBICAR O TAJAR PAPA A LA FRANCESA DISCO DE DE 10 MM - 3/8 PESO 0,95 / 1,5 KG, TIENE 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	2	680.000	1.360.000	734.400	1.468.800
64	CUCHARONES PARA SOPA MANGO LARGO	CUCHARON INDUSTRIAL, EN ACERO INOXIDABLE 430, MEDIDAS 46.5 * 12.5 PARA 12 ONZ, ESPESOR DEL MANGO 1,5MM, INCLUYE GANCHERA PARA COLGAR Y ESCURRIR COLOR GRIS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	30	25.556	766.680	27.600	828.000
65	RODILLO EN SILICONA PARA COCINA	RODILLO PROFESIONAL PARA PANADERIA EN SILICONA LARGO TOTAL DE RODILLO 45CM * 9 CM DIAMETRO DE RODILLO * 5,7 PROFUNDIDAD PESO APROXIMADO 365 GR, USO INSTITUCIONAL 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	34	47.500	1.615.000	51.300	1.744.200
66	PLATON PANDO 10L	PLATON PLASTICO REDONDO 10L, MATERIAL POLIPROPILENO, COLORES SURTIDOS MEDIDAS 40CM*18.5CM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	51	13.800	703.800	14.904	760.104
67	PLATON PANDO 20L	PLATON PLASTICO REDONDO 20L, MATERIAL POLIPROPILENO, COLORES SURTIDOS MEDIDAS 48.5*20CM CON ASAS PLASTICAS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	50	17.000	850.000	18.360	918.000
68	POCILLO PLÁSTICO CON OREJA	POCILLO PLASTICO CON OREJA , COLOR BLANCO INSTITUCIONAL TIPO MELAMINA , MATERIAL POLIPROPILENO RESISTENTE A IMPACTOS, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y CONTACTO DE LOS ALIMENTOS, NO TRANSFIERE OLORES Y SABORES, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 9.5*8 CM ASA 4 CM, CONTIENEN SELLOS DE PP-5, SELLO DE ENVASES CON CONFORMIDAD ALIMENTARIA Y SELLO DE PRUEBA DE RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS	175	1.720	301.000	1.858	325.150
69	PROCESADOR INDUSTRIAL DE ALIMENTOS 5 DISCOS	PROCESADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIAL, INCLUYE 5 DISCOS PROCESADORES DESCRITOS DE LA SIGUIENTE MANERA: (1) DISCO PLASTICO TAJADOR 2 CUCHILLAS EN ACERO 20.5 CM,(1) DISCO PLASTICO TAJADOR 3 CUCHILLAS EN ACERO 20.5 CM, (1) DISCO EN ACERO INOXIDABLE RALLADOR 3MM DE 8 SERVICIOS 14 RANURAS DE 20.5 CM , (1) DISCO EN ACERO INOXIDABLE RALLADOR 7MM DE 8 SERVICIOS 5 RANURAS DE 20.5 CM, (1) DISCO EN ACERO INOXIDABLE RALLADOR DE 5MM DE 8 SERVICIOS 9 RANURAS DE 20.5CM, PORCESADOR INDUSTRIAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE Y ALEACION DE ALUMINIO DE ALTA PUREZA Y CALIDAD, MOTOR DE ALTA RESISTENCIA DE 500W A 1600 RPM, TENCION DE ALIMENTACION DE 220 V - 2 FASE, 60 HZ, BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, PROTECCION CON FUSIBLE, PATAS CON TAPONES DE GOMA ANTIDESLIZANTE, TAPA ABATIBLE, BISAGRAS INDUSTRIALES, MEDIDAS DEL EQUIPO 21*56*47 PESO 22.50 KG TIPO DE CONTROL MANUAL, INCLUYE EMBUTIDOR PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, 1 AÑO DE GARANTÍA POR	1	4.350.000	4.350.000	4.698.000	4.698.000

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 25 de 79

		DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..					
70	CAMPANA EXTRACTORA EN ACERO INOXIDABLE 2M * 1M	CAMPANA EXTRACTORA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE 430, TIPO CONVENCIONAL PARA COCINA INSTITUCIONAL, CALIBRE 22, MEDIDAS 200CM * 80 CM * BASE PARED 60CM, FILTROS DE GRASAS EN BANDEJAS INTERCALADAS QUE PERMITAN LA MAYOR RETENCION DE GRASA,FACIL EXTRACCION Y RAPIDA LIMPIEZA, CON EXTRACTOR INDUSTRIAL DE AIRE ASPA METALICA 14 PULGADAS - 110V - 1300 RPM 50/60HZ, TUBOS DE RECOLECCION DE GRASA EN LAMINA 20*20 (4) PZ CODO DE EXTRACCION Y CODO DE UNION, TUBO DE EXTRACCION PARED LATERAL 240* 20 * 20 CM, TUBO DE EXTRACCION A TECHO 180 * 20 * 20 CM + CONO DE EXTRACCION DE VAPOR DOBLE SALIDA EN LAMINA., TIPO DE INSTALACION TECHO,1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	1	6.964.806	6.964.806	7.313.046	7.313.046
TOTAL					1.009.999.971		1.093.084.587

MUESTRAS FISICAS:

El proponente deberá allegar una muestra física de cada uno de los elementos señalados a continuación, que serán evaluadas conforme a la especificación técnica y deberá cumplir en un 100% con la descripción técnica de la necesidad de la entidad y ser identificada a la ficha técnica de fabricante aportada por el proponente.

PRODUCTO	FICHA TECNICA
ESTUFAS	ESTUFA INDUSTRIAL DE 3 PUESTOS LINEAL, PRODUCTO DE FABRICACION INSTITUCIONAL ACERO 430 CALIBRE 22 QUEMADOR DOBLE Q50 CAPACIDAD 50.000 BTU POR CADA BOQUILLA TOTAL 100.000 BTU, PERILLA CROMADA DE LUJO, ANTIDELISANTES EN LAS PATAS, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, PARRILLA DE 43.5 CM * 46 CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, VALVULA ARI, BANDEJA RECOLECTORAS DE GRASAS ACERO INOXIDABLE , CON ENTREPAÑO 50 CM * 137 CM , DIMENSIONES DEL EQUIPO ALTURA 88CM * LARGO 1.44CM * ANCHO 57CM. TIPO DE GAS GLP (PROPANO), GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.
	ESTUFA INDUSTRIAL DE 1 PUESTO ENANA, DOBLE QUEMADOR Q 50, CAPACIDAD 50.000 BTU, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22, PERILLA CROMADA DE LUJO, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, VALVULAS ARI, BANDEJA RECOLECTORA DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE, CON VARILLA DE ACERO REDONDA CRUZADA PARA MAYOR ESTABILIDAD EN LAS PATAS , PARRILLA DE 46CM * 46 CM EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, DIMENSIONES DE LA ESTUFA ALTO 51 * LARGO 57 CM * ANCHO 57 CM. TIPO DE GAS GLP.
	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTO ENANA, DOBLE QUEMADOR Q 50, CAPACIDAD 50.000 BTU, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22, PERILLA CROMADA DE LUJO, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, VALVULAS ARI, BANDEJA RECOLECTORA DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE , CON ENTREPAÑO DE 50 CM * 93 CM , PARRILLA DE 46CM * 43CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y BARILLA CUADRADA DE 8MM, DIMENCIONES DE LA ESTUFA ALTURA 50CM * LARGO 99CM * ANCHO 56 CM. TIPO DE GAS GLP, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, .

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 26 de 79

	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS LINEAL, PRODUCTO DE FABRICACION INSTITUCIONAL ACERO 430 CALIBRE 22 QUEMADOR DOBLE Q50 CAPACIDAD 50.000 BTU POR CADA BOQUILLA TOTAL 100.000 BTU, PERILLA CROMADA DE LUJO, ANTIDELISANTES EN LAS PATAS, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2, ACERO 304, PARRILLA DE 43.5 CM * 46 CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, VALVULA ARI, BANDEJA RECOLECTORAS DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE, CON ENTREPAÑO 50 CM * 92CM, DIMENSIONES DEL EQUIPO ALTURA 87.5CM * LARGO 99CM * ANCHO 56.5 CM, TIPO DE GAS GLP(PROPANO), GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA.
MARMITA DE 200 LITROS	MARMITA INDUSTRIAL DE 200 LITROS A GAS, FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 12, FUNCIONAMIENTO MEDIANTE QUEMADOR DE GAS NATURAL/ O GAS PROPANO, SISTEMA DE CALOR CON ACEITE TERMICO O AGUA, INCLUYE AISLAMIENTO DE CALOR POR MEDIO DE DOBLE CAMISA REFORZADA, DISEÑO BASCULANTE, SISTEMA DE AGITACION Y CAJA MOTOREDUCTORA AL EJE DEL MOTOR, MOTOR DE 2HP - 3600 RPM, CAJA REDUCTORA 50:1, TENSION DE ALIMENTACION 110 VAC- 1 FASE, BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, SISTEMA DE VALVULAS, ELECTROVALVULAS Y PIROMETRO, RUEDAS GIRATORIAS PARA UN TRANSPORTE FACIL, TAPA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 FIJA, CON RESORTES INDUSTRIALES PARA MANTENER CERRADA O ABIERTA LA TAPA DE LA MARMITA MEDIANTE BISAGRAS, QUE PERMITIRAN LA HERMETICIDAD IMPIDIENDO EL PASO DE GASES, LIQUIDOS O PARTICULAS, TUBERIA DE DESAGÜE, AGITADOR INDUSTRIAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 304 CON EJE Y PLATINAS EN ACERO INOXIDABLE, DISEÑO REMOVIBLE PARA FACILITAR SU LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MANIPULACION, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ADEMAS DE LA INSTALACION EN EL PUNTO DE DOTACION, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ., PESO 270KG, MEDIDAS DEL EQUIPO 125 * 180 *110 CM.
Horno rotatorio quemador atmosférico a gas de 10 bandejas.	HORNO ROTATORIO INDUSTRIAL LINEA DE COCINA PROFESIONAL EN ACERO INOXIDABLE SATINADO 304, ATMOSFERICO A GAS DE 10 BANDEJAS, INCLUYE 2 CARROS EXTRAIBLES UNO DE 10 BANDEJAS Y EL OTRO DE 9 BANDEJAS, SISTEMA TIPO CONVECCION, CALEFACCION DIRECTA, 1 TURBINA, CAPACIDAD DEL QUEMADOR DE 110.000 BTU, PIROMETRO, PERILLAS ANALOGAS DEL CONTROL DE TEMPERATURA, PUNTOS ELECTRICOS A 110V, GARANTÍA DE 1 AÑO, PESO 640 KG, MEDIDAS 1.75CM * 1M* 135, CONTIENE PANEL DE CONTROL PARA TEMPERATURA Y TIEMPO DE FORMA DIGITAL, SISTEMA DE GRADUACION DE AIRE, PUERTA CON VIDRIO PANORAMICO TEMPLADO, AISLAMIENTO TERMICO, BOTON DE PARO AUTOMATICO DE ROTACION, SISTEMA DE VAPOR DE AGUA MEDIANTE INYECCION, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ADEMAS DE LA INSTALACION EN EL PUNTO DE DOTACION, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..
CAMPANA EXTRACTORA EN ACERO INOXIDABLE 2M * 1M	CAMPANA EXTRACTORA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE 430, TIPO CONVENCIONAL PARA COCINA INSTITUCIONAL, CALIBRE 22, MEDIDAS 200CM * 80 CM * BASE PARED 60CM, FILTROS DE GRASAS EN BANDEJAS INTERCALADAS QUE PERMITAN LA MAYOR RETENCION DE GRASA,FACIL EXTRACION Y RAPIDA LIMPIEZA, CON EXTRACTOR INDUSTRIAL DE AIRE ASPA METALICA 14 PULGADAS - 110V - 1300 RPM 50/60HZ, TUBOS DE RECOLECCION DE GRASA EN LAMINA 20*20 (4) PZ CODO DE EXTRACCION Y CODO DE UNION, TUBO DE EXTRACION PARED LATERAL 240* 20 * 20 CM, TUBO DE EXTRACCION A TECHO 180 * 20 * 20 CM + CONO DE EXTRACION DE VAPOR DOBLE SALIDA EN LAMINA., TIPO DE INSTALACION TECHO,1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 27 de 79

HORNO DE 3 BANDEJAS	HORNO A GAS DE 3 CAMARAS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CONTROLES ELECTROMECANICOS PARA AJUSTE DE TEMPERATURA INDEPENDIENTE INFERIOR Y SUPERIOR (30-300 GRADOS) TEMPORIZADOR (0-60 MIN) PANTALLA DE TEMPERATURA Y TIEMPO DIGITALES PARA CADA CAMARA. VISOR DE VIDRIO ILUMINACION INTERIOR PARA OBSERVAR EL PRODUCTO. EVITANDO LA APERTURA DE LA PUERTA QUE RESTA EFICIENCIA AL HORNEO, CAPACIDAD PARA UNA BANDEJA DE 60*40 POR CADA CAMARA. CARACTERISTICAS ELECTRICAS VOLTAJE DE 110V, POTENCIA 144 W (45246BTU/H) DIMESNIONES FRENTE 100CM*74.5 CM *162 CM PESO 220 KG, INCLUYE LAS 3 BANDEJAS, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO NO CUBRE DAÑOS POR EL USO INAPROPIADO O INDEBIDO POR LA OMISION DE LAS RECOMENDACIONES DE USO Y CUIDADO. CAPACIDAD DE PRESION Y COCCION RAPIDO.
----------------------------	---

NOTA: Las muestras deberán ser entregadas en I.E. Nuestra Señora del Carmen – Franciscanas, ubicado en la dirección Carrera 5A # 20N – 24, barrio La Estancia, en la ciudad de Popayán (Cauca, Colombia), a la hora y fecha indicada en el cronograma y conforme a documento que será publicado en el SECOP II, debidamente rotuladas y empacadas.

1.4.2 Oferta con valor artificialmente bajo

Cuando el valor de la oferta, a juicio de la entidad, por la información que tenga a su alcance, resulte artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado; una vez sustentadas dichas razones ante el Comité Evaluador, éste recomendará al ordenador del gasto que rechace o autorice la continuidad de la oferta en el proceso (artículo 2.2.1.1.2.2.4 Dcto 1082 de 2015).

1.4.3 Disponibilidad Presupuestal

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR
2026.CEN.01.3084	7 DE MAYO DE 2026	\$ 258.498.562
2026.CEN.01.3085	7 DE MAYO DE 2026	\$ 386.904.874
2026.CEN.01.3086	7 DE MAYO DE 2026	\$ 189.879.580
2026.CEN.01.3087	7 DE MAYO DE 2026	\$ 174.716.955

1.5 ANALISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad ha elaborado una matriz de análisis de riesgos (**ANEXO NO. 6**).

La presentación de las ofertas, implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada por **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 28 de 79

1.6. PUBLICIDAD DE ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los estudios previos y especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** y en la plataforma SECOP II, para que puedan ser consultados, por lo tanto, ninguno de los proponentes podrá alegar desconocimiento de las condiciones de ejecución del contrato.

Es deber de los proponentes informarse sobre las especificaciones del objeto a contratar y de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles.

1.7 ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Para efectos de correspondencia se debe tener en cuenta la siguiente información:

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ubicada en la Carrera 6 N° 4-21, Barrio Centro de la ciudad de Popayán (Cauca).

Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Correo electrónico de la entidad: pae@popayan.gov.co

Tel: (057+2) 8243075 Popayán.

1.8 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma del presente proceso se especificará directamente en la plataforma SECOP II

1.9 PLIEGO DE CONDICIONES

1.9.1 Consulta del proyecto de pliego de condiciones

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte, podrán consultarse en el **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, en el Portal Único de Contratación www.colombia.compra.gov.co plataforma SECOP II en las fechas establecidas en el Cronograma del proceso de selección.

La publicación del proyecto del Pliego de Condiciones, no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección respectivo ni de mantener las reglas inicialmente establecidas.

1.9.2 Observaciones al proyecto de pliego de condiciones

Dentro del término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** de la publicación del proyecto de pliego de condiciones y de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección, cualquier persona podrá formular observaciones, las cuáles serán presentadas electrónicamente en la plataforma SECOP II link **“observaciones al documento” u “observaciones al pliego de condiciones”**.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 29 de 79

Todas las observaciones y las respuestas a las mismas se publicarán en el Portal Único de Contratación plataforma SECOP II.

Las observaciones al pliego de condiciones deberán hacerse durante el plazo establecido para ello en el cronograma de actividades y a través de la plataforma SECOP II únicamente por la sección de “*OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES*”, el cual se rehabilitará una vez vencido el plazo correspondiente.

El **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, responderá las observaciones recibidas, publicando el documento respuesta en la sección “*MENSAJES*” y/o “*OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES*” de la plataforma SECOP II.

1.9.3 Acto Administrativo de Apertura

El proceso de selección se abrirá con la **EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO** que ordena la apertura (Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015), el cual se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II.

1.9.4 Pliego de condiciones definitivo

El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación a partir de la publicación del acto de apertura del proceso de selección. En el pliego de condiciones definitivo, la Entidad podrá incluir los temas que considere relevantes para el proceso de selección, planteados en las observaciones del proyecto de pliegos.

1.9.4.1 Modificaciones al pliego de condiciones definitivo

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias. Toda modificación al pliego definitivo se hará mediante adendas numeradas consecutivamente, estos documentos formarán parte integral del pliego de condiciones electrónico; las adendas serán generadas utilizando para el efecto la plataforma SECOP II de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

La expedición de adendas se registrará por lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Será responsabilidad de cada proponente consultar en el Portal único de Contratación SECOP II, para efectos de enterarse de las respuestas y adenda que expida la entidad.

1.10 CIERRE / PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma del SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co, dentro del link correspondiente al proceso de selección, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, de acuerdo a la “*Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II*”

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 30 de 79

Las propuestas se deberán cargar y enviar a través del SECOP II conforme la información allí solicitada, incluyendo el valor TOTAL de la oferta económica y deberá contener todos los documentos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el Cronograma del Proceso.

Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopiii>.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, **salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.**

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** en ningún caso, será responsable de los mismos.

1.11 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION

En el caso concreto, los bienes que se pretenden adquirir por el **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** tienen unas especificaciones técnicas uniformes indistintamente del proveedor que se llegue a contratar (las plasmadas en las fichas técnicas), especificaciones uniformes con independencia de su diseño o de características descriptivas, y comportan patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y de común utilización, ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite. Al respecto dispone el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

“Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 31 de 79

(...)

2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;”.

En atención a que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y la cuantía del proceso excede la mínima cuantía del **MUNICIPIO DE POPAYÁN**, se acudirá al proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular CCE-Circular 004-2021, emitida por Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual imparte directrices sobre la OBLIGATORIEDAD DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ESTRUCTURADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - POR PARTE DE ALGUNAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL / APLICACIÓN DEL DECRETO 310 DE 2021, numeral 3.3 que trata de la No existencia de un Acuerdo Marco de precios, el cual indica:

“...En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tal es bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-...”

La Entidad verificó en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la existencia de un Acuerdo Marco de Precios relacionado adquisición de electrodomésticos y menaje, encontrando que no se encuentran acuerdos aplicables para los servicios requeridos en la presente contratación. De conformidad con la citada circular y teniendo en cuenta que el acuerdo marco existente no satisface la necesidad de la entidad, esta se

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 32 de 79

encuentra habilitada para adelantar el proceso de selección por subasta inversa.

CAPITULO II DOCUMENTOS, NORMATIVIDAD Y ACTOS APLICABLES

2.1 NORMATIVIDAD Y ACTOS APLICABLES

Hacen parte de la presente Selección abreviada por subasta inversa, entre otros, las normas y actos que se relacionan a continuación:

- Los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y sus Adendas, si las hubiere. Las audiencias realizadas dentro del proceso de selección.
- La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios (en especial el Decreto 1082 de 2015), las normas comerciales y civiles vigentes que rijan las materias que aquellas o estos no regulen particularmente.
- La Ley 734 de 2002. - Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- La Ley 2195 de 2002- Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y de dictan otras disposiciones
- La Ley 789 de 2002. - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social.
- La Ley 828 de 2003. - Por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.
- La Ley 850 de 2003. - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto Ley 019 de 2012.

Para los efectos del contrato que llegare a firmarse, hace parte integral del mismo la propuesta seleccionada. Con la presentación de la propuesta, se infiere que el proponente es conocedor de todos los documentos precontractuales.

2.2 APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el análisis elaborado por la entidad en el estudio previo, en el presente proceso de selección aplican los Tratados de Triángulo Norte y la CAN a los cuales se les dará trato nacional.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 33 de 79

CAPITULO III LA PROPUESTA

3.1 METODOLOGÍA EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

3.1.1. Idioma de la propuesta.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, deberán estar escritos en idioma castellano.

3.1.2. Presentación de la propuesta.

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección.

De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera, etc (primera parte) y la propuesta económica (segunda parte).

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** en ningún caso será responsable de los mismos.

En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los anexos y a las condiciones estipuladas para cada documento en los presentes pliegos de condiciones. Cualquier explicación o información adicional, deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta dentro de la misma.

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

NOTA: Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la propuesta, debe ingresar al siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii> y dar aplicación al **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD**. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** es pae@popayan.gov.co al cual es viable acudir.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 34 de 79

3.1.3. Moneda.

El valor de la propuesta deberá presentarse en **PESOS COLOMBIANOS**.

3.1.4. Firma de la propuesta.

Toda carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el **REPRESENTANTE LEGAL** del proponente o por **APODERADO** constituido para tal efecto.

La propuesta deberá estar firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la que se entiende realizada de manera incondicional, es decir, que acepta y conoce a plenitud las condiciones realizadas por la entidad contratante y los estudios previos elaborados para efectos de lo cual la entidad atenderá lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

3.1.5. Documentos reservados.

Los proponentes deberán indicar en sus propuestas, cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública.

3.1.6 Identificación y entrega de la propuesta

La propuesta deberá presentarse en formato PDF en la plataforma SECOP II, siguiendo para el efecto los requerimientos de presentación de propuesta en relación con el cargue de documentos, teniendo en cuenta los parámetros de cada modalidad de selección y atendiendo a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

3.1.7 Información suministrada por los oferentes.

La Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue a este proceso de contratación, **ES VERAZ Y CORRESPONDE A LA REALIDAD**. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.

3.1.8. Recepción de las propuestas.

Las propuestas se recepcionarán en la plataforma SECOP II hasta la oportunidad fijada en el cronograma.

3.1.9. Propuestas parciales.

No se aceptarán propuestas parciales para este proceso.

3.1.10. Propuestas alternativas.

No se aceptarán propuestas alternativas.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 35 de 79

3.1.11. Retiro de la propuesta.

Los proponentes podrán gestionar con su usuario en la plataforma SECOP II el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora prevista para el cierre del plazo para presentar propuestas.

3.1.12. Validez de la Propuesta

Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificación de ninguna índole por un término de CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha de cierre de la Selección abreviada por subasta inversa.

La validez de la oferta se entenderá prorrogada con la ampliación del término de la garantía de seriedad de la misma.

3.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

EL MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando la propuesta no se presente en el portal único de contratación pública www.colombiacompraeficiente.gov.co plataforma SECOP II y dentro de la fecha y hora establecidas para el cierre y la presentación de ofertas.
2. Cuando el valor de la propuesta, exceda el 100% del presupuesto oficial o el unitario máximo permitido de cualquiera de los ítems.
3. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
4. Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en el pliego de condiciones.
5. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.
6. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda al objeto contractual requerido por **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
7. Cuando se presenten varias ofertas por el mismo oferente por si, por interpuesta persona. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones disciplinarias y penales.
8. Si la propuesta es presentada en moneda diferente a la legal colombiana.
9. Cuando la inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre en firme al cierre del proceso.
10. Cuando se descubra falta de veracidad en cualquiera de los documentos de la oferta o se evidencie cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** o a los demás proponentes.
11. No entrega de la garantía de seriedad con la propuesta de conformidad con el art. 5 de la Ley 1882 de 2018.
12. Cuando no se incorpore la propuesta económica en la forma establecido en la plataforma SECOP II.
13. Cuando no se subsane de conformidad a lo establecido en la el artículo 5 Parágrafo 4 de la ley 1882 de 2018, esto es hasta el momento previo a la realización de la subasta inversa electrónica.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 36 de 79

14. Cuando se omitan valores, modifiquen, adicionen, suprima o alteren descripciones de ítems, patrones de medida o cantidades del formato del presupuesto oficial.
15. Cuando no cumpla con las especificaciones mínimas señaladas en el pliego de condiciones, o no se subsane en la oportunidad concedida por la entidad.
16. Cuando los valores consignados en plataforma sean diferentes a los consignados en el Anexo 5.
17. Cuando no presente junto con la propuesta económica total diligenciada en la plataforma SECOP 2 el Anexo 5 denominado complemento oferta económica o su valor total presente discrepancia.
18. Cuando la oferta de un proponente plural sea presentada desde el perfil de uno de sus proponentes.
19. Y las demás previstas en la ley y el presente documento.

3.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

a. Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No.- 1

Se elaborará a partir del modelo suministrado en el presente pliego de condiciones y deberá estar firmada de manera autógrafa por el proponente, si éste es persona natural; por el representante legal si es persona jurídica, por el representante del consorcio o unión temporal, o el apoderado designado para el efecto, en cuyo caso deberá aportar junto con la propuesta el respectivo poder.

Para el caso de personas naturales o jurídicas extranjeras, deberá estar firmada por la persona autorizada en Colombia para su representación.

La propuesta deberá estar firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la que se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones realizadas por la entidad contratante y los estudios previos elaborados para efecto de lo cual la entidad atenderá lo dispuesto en la ley 527 de 1999

Igualmente se debe presentar el compromiso de transparencia de acuerdo con el anexo No. 02, las cuales debe estar firmada por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal.

b. Documentos de Conformación de Consorcio o Unión Temporal

Cuando las presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7, Ley 80 de 1993), deberán tener en cuenta que la conformación no podrá exceder de tres (3) miembros y ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal podrá tener participación inferior al 30%, cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- a) Si su participación es a título de unión temporal, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.
- b) Designar a la persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- c) En caso de unión temporal, se indicará a la Entidad la participación que tendrá cada uno de sus integrantes

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 37 de 79

en la propuesta de conformidad con el anexo del pliego.

d) Su compromiso de permanecer en Consorcio o en Unión Temporal será durante el término de la vigencia del contrato y un (1) año más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

e) Se deben anexar los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes, y de sus representantes legales, sus NIT, cédulas de ciudadanía, certificado de cumplimiento del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

En caso de resultar favorecidos con la adjudicación, el proponente plural deberá presentar el Respectivo Registro Único Tributario — RUT de la Compañía líder del consorcio o unión temporal para la suscripción del contrato.

C. Certificado de existencia y representación legal

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica deberá ser comerciante (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el cual se demuestre que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá acreditar que la duración de existencia no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más tratándose de personas jurídicas.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes, de ser personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de selección.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

El objeto social de la persona jurídica, debe corresponder al objeto de la presente selección, en los consorcios y uniones temporales cada uno debe cumplir con el objeto igual o similar al del presente proceso de selección.

d. Autorización para contratar

Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 38 de 79

deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 189 del código de comercio y deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo.

En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

e. Apoderado

Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del proponente, en el trámite del presente proceso y/o en la suscripción del contrato.

El apoderado podrá ser una persona jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes de la estructura plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) Formular oferta para el proceso de selección; (ii) Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite el DACP en el curso del presente proceso, (ii) Recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; (iv) Suscribir en nombre y representación del adjudicatario el contrato.

Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación, consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana. En caso de no allegar el poder conferido legalmente en las condiciones exigidas o que éste no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, la oferta será rechazada.

f. Certificado de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF.

En el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida y firmada (Firma autógrafa, electrónica o digital ley 527 de 1999, no se admiten firmas escaneadas) por el revisor fiscal cuando este exista por requerimiento de ley, o por el representante legal en los demás casos, en la que de manera expresa **deberá constar que se encuentra a Paz y Salvo** por dichos conceptos, **certificación que debe referirse a los últimos seis meses (art. 50 Ley 789 de 2002).**

Cuando se trate de proponente plural, cada uno de los integrantes personas jurídicas del proponente plural, deberá acreditar este requisito.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 39 de 79

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

- Sino está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES.
- Si está obligado, para acreditar el cumplimiento de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral deberá allegar copia de la planilla de pago correspondiente denotando el pago oportuno mensual correspondiente a los tres meses anteriores al cierre del presente proceso.

g. Registro único de proponentes (RUP)

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley en cuanto a la inscripción.

De conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, las personas naturales ó jurídicas extranjeras que no cuenten con domicilio o sucursal en el país, serán objeto de verificación de la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, directamente, es decir no se les exigirá registro único de proponentes.

Registro único de proponentes (RUP) deberá encontrarse en firme al cierre del proceso, acorde con lo ordenado por la legislación vigente, el cual debe haber sido **expedido dentro del mes anterior al cierre** del proceso. Se verificará que la inscripción se encuentre en firme. En relación con la simple renovación no se requerirá la firmeza, pero si el cumplimiento de la obligación. Las actualizaciones que no se encuentren en firme al cierre del proceso, no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

h. pacto de transparencia:

El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el formulario previsto en el correspondiente anexo, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Entidad, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.

En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este formato, en las condiciones establecidas en este pliego y el formato, presentándolo con su propuesta.

En caso de que la Entidad, advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del proponente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la Adjudicación del proceso de

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 40 de 79

selección, o con posterioridad a la suscripción del Contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del Contrato, de acuerdo con lo previsto en el inciso final del numeral 52 del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y se harán efectivas las sanciones previstas en el Contrato y en la ley.

i. Garantía de seriedad de la propuesta

De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, la propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor del **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, otorgada por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia la cual, deberá contener la siguiente información:

- **Asegurado / Beneficiario:** MUNICIPIO DE POPAYAN
- **Valor asegurado:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
- **Vigencia:** CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Selección Abreviada.
- **Tomador / Afianzado:** si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de **TODOS SUS INTEGRANTES** y no a nombre del Consorcio o Unión Temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

El o los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

En el evento en que el proponente favorecido no suscriba el contrato, **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** podrá adjudicarlo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al proponente clasificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta le sea también favorable, sin perjuicio de hacer efectivas las sanciones mencionadas a quién haya incumplido.

j. Formularios exigidos debidamente diligenciados conforme a los pliegos

De conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, las personas naturales ó jurídicas extranjeras que no cuenten con domicilio o sucursal en el país, serán objeto de verificación de la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, directamente, es decir no se les exigirá registro único de proponentes.

K. Declaración de no estar incurso en Inhabilidades e incompatibilidades.

En el contrato que se derive de la presente convocatoria, **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE**

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 41 de 79

EDUCACIÓN aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes y todas las demás disposiciones constitucionales y legales que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Esta declaración debe constar en la carta de presentación de la propuesta.

I. AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

El proponente debe ostentar la calidad de comerciante, estar debidamente inscrito en la cámara de comercio respectiva, haber renovado su certificado de registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de proponente plural por lo menos uno de los integrantes debe cumplir este requisito.

J. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica se debe cargar en la plataforma SECOP II.

El proponente deberá ajustar al peso el precio de su oferta, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso, sea igual o superior a cinco (5), lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso, sea inferior a cinco (5), lo aproximará por defecto al número entero inferior del peso; el valor total de cada ítem y el valor total de la oferta, deberá presentarse sin decimales, en caso contrario la Entidad realizará el ajuste respectivo.

K. OTROS DOCUMENTOS DE ÍNDOLE JURÍDICA

Los proponentes al presentar su propuesta deberán presentar los siguientes documentos (de los representantes legales y cuando aplique de la persona jurídica proponente o integrante de la figura asociativa):

a) Copia de la cedula de ciudadanía.

b) Copia de libreta militar (varones menores de 50 años)

c) Copia del RUT.

Registro Único Tributario, indicando a que régimen pertenece y actualizado, según la nueva codificación establecida.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito.

d) Certificado de antecedentes disciplinarios

De la persona natural y en caso de ser persona jurídica de esta y de su representante legal; si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (Persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes. En todo caso, el Municipio hará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Procuraduría General de la Nación.

e) Certificado de antecedentes Judiciales.

De la persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal; si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (Persona natural y/o persona jurídica), así

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 42 de 79

como de sus representantes. En todo caso, el Municipio realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello.

f) Certificación de antecedentes fiscales.

De la persona natural y en caso de ser persona jurídica de esta y de su representante; si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (Persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes. En todo caso, el Municipio realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Contraloría General de la República.

g) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas

De la persona natural y en caso de ser persona jurídica de esta y de su representante legal; si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (Persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes. En todo caso, el Municipio realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello.

h) Certificado Registro de Deudores Morosos – REDAM

De la persona natural y en caso de ser persona jurídica de esta y de su representante; si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (Persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes.

i) Certificado de delitos sexuales

De la persona natural y en caso de ser persona jurídica de esta y de su representante; si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (Persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes.

j) ficha técnica

Documento donde se detallará las especificaciones técnicas de los bienes a adquirirse por parte de la Entidad contratante, y las modificaciones que puedan surtir durante toda la etapa precontractual y que posteriormente serán entregadas en virtud de la adjudicación.

3.4. RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los proponentes deberán elaborar por su cuenta y riesgo la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en este proyecto de pliego de condiciones, la cual hará parte integral del contrato.

La presentación de la oferta, lleva implícitos el conocimiento y la aceptación por parte del proponente, de todas las condiciones conforme a las cuales se ejecutará el contrato, de tal manera que la propuesta presentada, deberá reflejar la totalidad de los costos en que se incurrirá para alcanzar la realización del objeto del contrato derivado de este proceso de selección.

3.5. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 43 de 79

CAPITULO IV CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR

4.1. CALIDADES DE LOS PARTICIPANTES

4.1.1. Participantes

Podrán participar en este proceso, todas las personas naturales y las personas jurídicas nacionales o extranjeras **comerciantes**, inscritas en el registro mercantil, que tengan en su objeto actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar, todas las personas jurídicas o extranjeras deberán estar legalmente constituidas y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993).

También podrán participar consorcio o unión temporal, de conformidad con lo establecido en este pliego.

4.1.2. Consorcios y uniones temporales

Podrán presentar propuesta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal con un máximo de **TRES (3) INTEGRANTES**.

El consorcio o la unión temporal podrán estar conformado por personas naturales o personas jurídicas, o la combinación de éstas, siempre y cuando cumplan de manera independiente las condiciones exigidas en el anterior numeral.

De presentarse en consorcio o unión temporal, **CADA UNO DE SUS MIEMBROS** deberá estar inscrito en el R.U.P. Ninguno de sus integrantes podrá tener una participación inferior al 20%. El representante del consorcio debe ser miembro del mismo.

Los proponentes haciendo uso de las cartas de información que obran en los **ANEXOS Nos.- 2 y 3** indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante. De igual manera en ese documento informarán a quien han designado como representante legal para todos los efectos.

La duración del consorcio o de la unión temporal, será igual al término de vigencia del contrato y dos años más, sin perjuicio de las obligaciones asumidas por concepto de las garantías, caso en el cual subsistirá hasta el vencimiento de la misma.

No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal; esta condición es cláusula obligatoria del contrato.

4.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

4.2.1. Objeto social para personas jurídicas.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 44 de 79

El oferente, debe acreditar que su objeto social comprende las actividades a contratar, así como su existencia y representación legal.

4.2.2. Representante legal.

Cuando se trate de persona jurídica, quien presenta la propuesta debe estar autorizado para comprometer la firma por el valor de la propuesta. En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías conforme a los estatutos de la persona jurídica, deberá presentar la respectiva autorización para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado de la presente Selección abreviada por subasta inversa. El acta que para el efecto se aporte, deberá cumplir con los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 189 del Código de Comercio.

4.2.3. Inhabilidades o incompatibilidades.

El oferente no debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar previstas en la Constitución y la Ley.

Con la firma de la propuesta, se entiende que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

4.2.4. Proponentes extranjeros

Los proponentes extranjeros, deben acreditar un apoderado o representante en Colombia para todos los efectos del proceso contractual cuando sea el caso y ceñirse en un todo a lo establecido en estos pliegos y en lo reglado por las normas legales vigentes.

4.3. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

De conformidad con el párrafo primero del artículo 50 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el párrafo primero del artículo 50 de la ley 1882 de 2018, la cual establece que:

“(...) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación (...). Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)”. (Cursiva y subraya fuera de texto).

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, durante el término de evaluación de las propuestas, procederá de conformidad con lo reglado por el artículo 12 de la Ley 1882 de 2018 que adiciona el párrafo 2 y 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, publicando el informe de evaluación relacionado con los

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 45 de 79

documentos de los requisitos habilitantes dentro del plazo establecido en el presente pliego de condiciones.

El informe permanecerá publicado en el en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, durante tres (3) días hábiles, término en el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren, entregar los documentos y la información solicitada por la entidad, a través de la sección de “MENSAJES” de la plataforma del SECOP II, incluso hasta el momento antes del inicio de la realización de la subasta electrónica. Los proponentes deberán allegar dentro del término PRECLUSIVO Y PERENTORIO, so pena del rechazo de la propuesta.

Al finalizar este plazo, **EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de verificación de los requisitos habilitantes.

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

4.4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado / No Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado / No Habilitado
	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Habilitado / No Habilitado
	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	Habilitado / No Habilitado

Para todos los efectos legales y para la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, el oferente deberá remitirse de manera expresa al Anexo “Especificaciones Técnicas”, y certificar bajo la gravedad de juramento que los bienes ofrecidos cumplen integral e incondicionalmente con las condiciones, características y requerimientos técnicos allí establecidos.

La certificación de cumplimiento deberá presentarse dentro de la oferta y será vinculante para el oferente durante la ejecución del contrato.

Las especificaciones técnicas señaladas en el anexo deberán conservarse y/o respetarse durante toda la ejecución del contrato.

4.4.1. Capacidad jurídica

Se verificará con los documentos establecidos en el presente pliego de condiciones, indispensables para determinar que la propuesta sea HÁBIL para pasar a la etapa de calificación.

4.4.2. Capacidad financiera.

Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en firme a la fecha de **CIERRE** de la presente Selección abreviada por subasta inversa electrónica.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 46 de 79

Para los consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio respectiva (RUP) **que se encuentre EN FIRME** a la fecha del **CIERRE** de la presente Selección abreviada por subasta inversa electrónica.

4.4.2.1 INDICES FINANCIEROS

LIQUIDEZ: El proponente deberá demostrar liquidez **igual o superior a 3,56.**

Liquidez = Activo corriente sobre pasivo corriente.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $L = \sum(AC) / \sum(PC)$

$\sum$ = Sumatoria

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: **menor o igual al 0,38.**

Endeudamiento = Pasivo Total sobre Activo Total.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $NE = \sum(PT) / \sum(AT)$

$\sum$ = Sumatoria

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: **mayor o igual al 8,05.**

R.C.I. = Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $NE = \sum(UO) / \sum(GI)$

$\sum$ = Sumatoria

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo que se exigirá será **mayor o igual al 100%** del presupuesto asignado.

4.4.3 Capacidad Organizacional

Para la evaluación de la capacidad organizacional del proponente, se tendrá en cuenta la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) **que se encuentre en firme** a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Para los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 47 de 79

el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) **que se encuentre en firme** a la fecha del cierre de la presente convocatoria.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a 0,27

Rentabilidad del activo = Utilidad Operacional / Activo total

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $RA = \sum(UO) / \sum(AT)$

$\sum$ = Sumatoria

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0,46

Rentabilidad del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $RP = \sum(UO) / \sum(P)$

$\sum$ = Sumatoria

UO = Utilidad Operacional

P = Patrimonio

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada **NO HÁBIL EN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**.

- Ficha técnica habilitante y muestras

El proponente deberá allegar una muestra física de cada uno de los elementos señalados en el anexo de especificaciones técnicas como sujeto a inspección de muestras, muestra que será evaluada conforme a la especificación técnica y deberá cumplir en un 100% con la descripción técnica de la necesidad de la entidad y ser identificada a la ficha técnica de fabricante aportada por el proponente.

Las muestras deberán ser entregadas en las instalaciones de la secretaria de educación municipal debidamente rotuladas y empacadas previo al cierre del proceso de selección.

- Fichas técnicas de fabricante.

El proponente deberá aportar, para cada uno de los ítems señalados en el Anexo Técnico, las fichas técnicas expedidas por el fabricante, en las cuales se certifique y evidencie que el bien ofrecido corresponde exactamente al producto requerido por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 48 de 79

establecidas y la necesidad institucional definida.

Las fichas técnicas deberán permitir la identificación plena del producto, incluyendo como mínimo sus características técnicas, materiales, referencias y demás información relevante, y deberán guardar correspondencia directa e inequívoca con los bienes ofertados y, cuando aplique, con las muestras físicas presentadas.

La no presentación de las fichas técnicas, su presentación incompleta, inconsistente o que no permita verificar la equivalencia del producto ofrecido con el requerido por la entidad, será causal de rechazo de la oferta, conforme a lo previsto en los documentos del proceso.

4.4.4. Condiciones de Experiencia.

4.4.4.1 Experiencia Exigida para el presente proceso.

El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos (MÁXIMO DOS CONTRATOS) celebrados, ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con suministro o compraventa de menaje, cada uno de ellos clasificado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 481015, 521517, 521518, 521520, 521415, 481018, 521516, 241118, 481019, 411115, 471217, 521519, 561015, 241316, 561121, 481016, 411122, 241315, 231817, cuyo de valor ejecutados (expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026).

En caso de consorcio o unión temporal se sumarán los SMLMV de los contratos ejecutados por los integrantes clasificados en los códigos antes mencionados, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

Lo anterior se acreditará exclusivamente con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme.

No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones en subcontratos.

El ó los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

4.4.4.1.1 Experiencia exigible a emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional:

El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos (MÁXIMO TRES CONTRATOS) celebrados, ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con suministro o compraventa de menaje, cada uno de ellos clasificado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios 481015, 521517, 521518, 521520, 521415, 481018, 521516, 241118, 481019, 411115, 471217, 521519, 561015, 241316, 561121, 481016, 411122, 241315, 231817, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato) sea igual o superior

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 49 de 79

al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026).

En caso de consorcio o unión temporal se sumarán los SMLMV de los contratos ejecutados por los integrantes clasificados en los códigos antes mencionados, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

Lo anterior se acreditará exclusivamente con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme.

No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones en subcontratos.

Tratándose de proponentes plurales, este criterio solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 y si dicho integrante tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

4.4.4.1.2 Experiencia exigible a MIPYMES domiciliadas en Colombia:

El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos (MÁXIMO TRES CONTRATOS) celebrados, ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con suministro o compraventa de menaje, cada uno de ellos clasificado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios 481015, 521517, 521518, 521520, 521415, 481018, 521516, 241118, 481019, 411115, 471217, 521519, 561015, 241316, 561121, 481016, 411122, 241315, 231817, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026).

En caso de consorcio o unión temporal se sumarán los SMLMV de los contratos ejecutados por los integrantes clasificados en los códigos antes mencionados, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

Lo anterior se acreditará exclusivamente con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme.

No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones en subcontratos.

Tratándose de proponentes plurales, este criterio solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo previsto en este numeral aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Para los efectos del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 50 de 79

4.4.4.1.3 Experiencia exigible a quienes acrediten inclusión para personas con discapacidad:

El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos (MÁXIMO TRES CONTRATOS) celebrados, ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con suministro o compraventa de menaje, cada uno de ellos clasificado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios 481015, 521517, 521518, 521520, 521415, 481018, 521516, 241118, 481019, 411115, 471217, 521519, 561015, 241316, 561121, 481016, 411122, 241315, 231817, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026).

En caso de consorcio o unión temporal se sumarán los SMLMV de los contratos ejecutados por los integrantes clasificados en los códigos antes mencionados, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

Lo anterior se acreditará exclusivamente con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme.

No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones en subcontratos.

En todo caso, se verificarán y aplicarán los criterios contenidos en el Decreto 287 de 2026.

Exigencias comunes

Cada uno de los contratos debe estar registrados en el RUP, el cual deberá estar en firme.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. Debe contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- Nombre y cargo de la persona competente que reporta la información «* Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- Número del contrato
- Las fechas contractuales
- Objeto del contrato
- Valor del contrato.

Para el caso de contratos ejecutados como parte de un consorcio o de una unión temporal, la certificación deberá especificar el porcentaje de participación de cada integrante y el valor correspondiente a cada contratista, para cuantificar la experiencia del proponente.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural en la forma asociativa. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 51 de 79

porcentaje de participación.

Las certificaciones deben estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad, jefe de contratos o el funcionario competente para la expedición del certificado.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal o la persona delegada o autorizada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.
- Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
- Para contabilizar el valor de los contratos se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) que corresponde la fecha del contrato tomando el año de suscripción o adición del mismo.
- Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido en la respectiva comunicación, proceda a subsanarla.
- Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de suscripción del respectivo contrato.

NOTA 1: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en el presente pliego de condiciones, según corresponda.

Los contratos que hayan sido celebrados con particulares o entidades privadas, deberán ir acompañados con los siguientes documentos:

- Información exógena rendida a la DIAN del año donde se haya reportado el contrato debidamente certificado por un contador público.
- Copia de la cédula, tarjeta profesional y vigencia del contador que certifique la información exógena.
- Copia de la factura a nombre del contratante.

NOTA 2: La entidad, se reserva el derecho a verificar dicha información. En caso tal de que el valor del contrato no se encuentre declarado, la experiencia no podrá ser validada.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 52 de 79

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

5.1. CIERRE DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

Las propuestas recibidas hasta la fecha y hora del cierre del plazo de la presente Selección abreviada por subasta inversa serán apertura das directamente en la plataforma SECOP 2, concretamente el sobre 1.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo de la presente Selección abreviada por subasta inversa, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas, lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad establecida en la ley.

5.2. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta que los bienes a contratar son bienes de características técnicas uniformes y común utilización, el factor de selección a aplicar será **EL PRECIO MAS BAJO**.

Para determinar el precio más bajo la entidad aplicará los siguientes parámetros:

En su **propuesta económica inicial**, los proponentes deberán haber ofertado todos los ítems y sus respectivos precios unitarios, en caso contrario la propuesta será rechazada y el proponente no podrá participar en la subasta inversa. El valor de la oferta inicial corresponderá al precio total de la propuesta incluido IVA, sin exceder el presupuesto oficial ni los precios unitarios señalados a continuación (valores que incluyen IVA):

ITEM	PRODUCTO	FICHA TECNICA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NEVERA DOMESTICA 470 LITROS	NEVERA NO FROST EN ACERO INOXIDABLE CON PANEL DIGITAL 470 L BRUTOS, CON SISTEMA DE DESCONGELACION AUTOMATICA BANDEJAS EN VIDRIO TEMPLADO CON ANTIDERRAME, CONTROL ESPECIAL CON TERMOSTATO ELECTRONICO, DISPLAY TIPO TOUCH QUE PERMITE CONTROLAR LA TEMPERATURA DEL CONGELADOR EN TRES NIVELES DE INTENSIDAD DESDE EL EXTERIOR PROPORCIONANDO, ENFRIAMIENTO RAPIDO, MODO DE AHORRO DE ENERGIA O VACACIONES, ALARMA PUERTA ABIERTA Y BLOQUEO DE FUNCIONES, CUENTA TAMBIEN CON DISPENSADOR DE AGUA INTEGRADO QUE TE PERMITIRA REFRESCARTE SIN TENER QUE ABRIR LA NEVERA, ADEMAS CUENTA CON BANDEJAS EXTRAIBLES QUE HARAN DE TU LIMPIEZA ALGO RAPIDO Y SATISFACTORIO. GARANTÍA EN SUS COMPONENTES DE 1 AÑO Y DEL COMPRESOR DE HASTA 10 AÑOS, DIMENSIONES DEL PRODUCTO 69*182*77,5 (ANCHO*ALTO*PROFUNDIDAD) PESO 66,9 KG ACABADOS EN ACERO INOXIDABLE USO DOMESTICO E INSTITUCIONAL LINEA BLACK SERIES, INDICADOR LED DE TEMPERATURA, CONTROL ELECTRONICO DE TEMPERATURA,CLASIFICACION DE ENERGIA TIPO B, CONSUMO DE ENERGIA POR DIA KWH/DIA 1.370 -41.1, (2) PUERTAS ACCESORIOS: MANIJA LATERAL INTEGRADA EN LA PUERTA, COMPARTIMIENTO DE FRUTAS Y VERDURAS, BANDEJAS EN VIDRIO TEMPLADO ANTIDERRAME (5UNDS) PORTA HUEVOS, DEODORIZADOR, FABRICADOR DE HIELO, COMPARTIMIENTO DE CONGELACION RAPIDO, ANAQUELES GENERICOS,COMPARTIMIENTO FRIGORIFICO, DISPLAY, TENSION ELECTRICA 120V, REFRIGERANTE R600A, CLASIFICACION (-18 GRADOS CENTIGRADOS), PATAS NIVELADORAS Y RODACHINES.TANQUE EN ABS 100% ECOLOGICA LIBRE DE CFC, BAJO RUIDO Y BAJO CONSUMO DE ENERGIA.	55	3.445.000	189.475.000

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 53 de 79

2	DESPULPADORA INDUSTRIAL	DESPULPADORA INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 ANTIACIDO ESPECIAL PARA ALIMENTOS, (3) TAMICES COLADORES PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE SEMILLAS, CALIBRE 16 (1.5MM), CAPACIDAD 300KG/HORA MEDIDAS DEL EQUIPO 70*60*1.30 (LARGO*ANCHO*ALTO) MOTOR DE 2HP, 110V MONOFASICO, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO,...	2	5.190.000	10.380.000
3	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 LITROS	LICUADORA INDUSTRIAL 10 LITROS, COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE ANTIACIDO CALIBRE 18 , TAPA DOSIFICADORA, SISTEMA VOLCABLE, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE DE 6 ASPAS, ESTRUCTURA RIGIDA EN ANGULO DE ACERO, 1 HP DE FUERZA CON VELOCIDAD DE 3560 RPM, DIMENSIONES DE 90*40*40, FUNCIONAMIENTO ELECTRICO DE 110V, (2) RODACHINES PARA UN TRANSPORTE MAS FACIL Y RAPIDO, GARANTÍA DE 1 AÑO.	12	1.940.000	23.280.000
4	OLLA A PRESION INDUSTRIAL 25 LITROS	OLLA PRESION INSTITUCIONAL DE 25 LITROS, EN ALUMINIO BRILLADO , APTO PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, 2 VALVULAS DE PRESION Y SEGURIDAD, DIMENSIONES DE 46.9*32*34CM PESO DE 6KG,ASAS REFORZADAS EN BAQUELITA CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO,EMPAQUE EN SILICONA QUE FACILITA LA HERMETICIDAD, TAPA DE SOBREPONER CON SEGURO AJUSTABLE EN ROSCA, PRESION NOMINAL DE 50KPA. GARANTÍA DE 5 AÑOS IDEAL PARA ALTAS TEMPERATURAS.	18	1.074.188	19.335.384
5	OLLA A PRESION INDUSTRIAL 50 LITROS	OLLA PRESION INSTITUCIONAL DE 50 LITROS, EN ALUMINIO BRILLADO, APTO PARA EL CONTACTO DE ALIMENTOS, 2 VALVULAS DE PRESION Y SEGURIDAD, DIMENSIONES 60*42*47 CM, PESO DE 9.3KG, ASAS REFORZADAS EN BAQUELITA CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO, EMPAQUE EN SILICONA QUE FACILITA LA HERMETICIDAD, TAPA DE SOBREPONER CON SEGURO AJUSTABLE EN ROSCA, PRESION NOMINAL DE 50 KPA,GARANTÍA DE 5 AÑOS IDEAL PARA ALTAS TEMPERATURAS.	2	2.275.050	4.550.100
6	BANDEJA DE 3 DIVISIONES CON TAPA TRANSPARENTE	BANDEJA PLASTICA EN POLIPROPILENO DE 3 DIVISIONES CON TAPA TRANSPARENTE, DIMENSIONES 26.5CM* 17 CM * 4.5 CM, COLORES SURTIDOS CAPACIDAD DE 11.84 OZ - 350 ML,RESISTENTE A IMPACTOS Y ALTAS TEMPERATURAS, APTO PARA EL CONTACTO DE ALIMENTOS, LIBRE DE BPA. GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	1700	8.150	13.855.000
7	ESTUFA LINEAL INDUSTRIAL 3 PUESTOS	ESTUFA INDUSTRIAL DE 3 PUESTOS LINEAL, PRODUCTO DE FABRICACION INSTITUCIONAL ACERO 430 CALIBRE 22 QUEMADOR DOBLE Q50 CAPACIDAD 50.000 BTU POR CADA BOQUILLA TOTAL 100.000 BTU, PERILLA CROMADA DE LUJO, ANTIDELISANTES EN LAS PATAS, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, PARRILLA DE 43.5 CM * 46 CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, VALVULA ARI, BANDEJA RECOLECTORAS DE GRASAS ACERO INOXIDABLE , CON ENTREPAÑO 50 CM * 137 CM, DIMENSIONES DEL EQUIPO ALTURA 88CM * LARGO 1.44CM * ANCHO 57CM. TIPO DE GAS GLP (PROPANO), GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	77	1.347.920	103.789.840
8	ESTUFA LINEAL INDUSTRIAL 2 PUESTOS	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTOS LINEAL, PRODUCTO DE FABRICACION INSTITUCIONAL ACERO 430 CALIBRE 22 QUEMADOR DOBLE Q50 CAPACIDAD 50.000 BTU POR CADA BOQUILLA TOTAL 100.000 BTU, PERILLA CROMADA DE LUJO, ANTIDELISANTES EN LAS PATAS, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2, ACERO 304, PARRILLA DE 43.5 CM * 46 CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, VALVULA ARI, BANDEJA RECOLECTORAS DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE, CON ENTREPAÑO 50 CM * 92CM, DIMENSIONES DEL EQUIPO ALTURA 87.5CM * LARGO 99CM * ANCHO 56.5 CM, TIPO DE GAS GLP (PROPANO), GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA.	16	1.170.455	18.727.280
9	MARMITA DE 200 LITROS	MARMITA INDUSTRIAL DE 200 LITROS A GAS, FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 12, FUNCIONAMIENTO MEDIANTE QUEMADOR DE GAS NATURAL/ O GAS PROPANO, SISTEMA DE CALOR CON ACEITE TERMICO O AGUA, INCLUYE AISLAMIENTO DE CALOR POR MEDIO DE DOBLE CAMISA REFORZADA, DISEÑO BASCULANTE, SISTEMA DE AGITACION Y CAJA MOTOREDUCTORA AL EJE DEL MOTOR, MOTOR DE 2HP - 3600 RPM, CAJA REDUCTORA 50:1, TENSION DE ALIMENTACION 110 VAC- 1 FASE, BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, SISTEMA DE VALVULAS, ELECTROVALVULAS Y PIROMETRO, RUEDAS GIRATORIAS PARA UN TRANSPORTE FACIL, TAPA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 FIJA, CON RESORTES INDUSTRIALES PARA MANTENER CERRADA O ABIERTA LA TAPA DE LA MARMITA MEDIANTE BISAGRAS, QUE PERMITIRAN LA HERMETICIDAD IMPIDIENDO EL PASO DE GASES,	1	25.566.000	25.566.000

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 54 de 79

		LIQUIDOS O PARTICULAS, TUBERIA DE DESAGÜE, AGITADOR INDUSTRIAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 304 CON EJE Y PLATINAS EN ACERO INOXIDABLE, DISEÑO REMOVIBLE PARA FACILITAR SU LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MANIPULACION, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ADEMAS DE LA INSTALACION EN EL PUNTO DE DOTACION, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ., PESO 270KG, MEDIDAS DEL EQUIPO 125 * 180 *110 CM.			
10	HORNO DE 3 BANDEJAS	HORNO A GAS DE 3 CAMARAS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CONTROLES ELECTROMECANICOS PARA AJUSTE DE TEMPERATURA INDEPENDIENTE INFERIOR Y SUPERIOR(30-300 GRADOS) TEMPORIZADOR (0-60 MIN) PANTALLA DE TEMPERATURA Y TIEMPO DIGITALES PARA CADA CAMARA. VISOR DE VIDRIO ILUMINACION INTERIOR PARA OBSERVAR EL PRODUCTO. EVITANDO LA APERTURA DE LA PUERTA QUE RESTA EFICIENCIA AL HORNEO, CAPACIDAD PARA UNA BANDEJA DE 60*40 POR CADA CAMARA. CARACTERISTICAS ELECTRICAS VOLTAJE DE 110V, POTENCIA 144 W (45246BTU/H) DIMESNIONES FRENTE 100CM*74.5 CM *162 CM PESO 220 KG, INCLUYE LAS 3 BANDEJAS,INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO NO CUBRE DAÑOS POR EL USO INAPROPIADO O INDEBIDO POR LA OMISION DE LAS RECOMENDACIONES DE USO Y CUIDADO. CAPACIDAD DE PRESION Y COCCION RAPIDO.	12	9.562.500	114.750.000
11	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 50 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DEL ALTA PUREZA CERTIFICADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 50*14*50 CM CAPACIDAD DE 25 LITROS, ASAS FUNDIDAS A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITIENDO MAYOR ADHERENCIA A LA PARRILLA , COLOR PLATEADO, PESO DE 4,3 KG, TAPA EN ALUMINIO FUNDIDO, POMO EN BAQUELIA PARA MAYOR AGARRE. GARANTÍA DE 1 AÑO.	16	279.500	4.472.000
12	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 44 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 44*13*44 CM, CAPACIDAD DE 17.5 LITROS, ASAS FUNDIDAS A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITE MAYOR ADEHERENCIA A LA PARRILLA, COLOR PLATEADO, PESO DE 3.4 KG, TAPA EN ALUMINIO FUNDIDO, POMO EN BAQUELITA PARA MAYOR AGARRE, GARANTÍA DE 1 AÑO.	40	224.900	8.996.000
13	OLLA FONDO EN ALUMINIO, DE 50 LITROS CON TAPA	FONDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO, LINEA INSTITUCIONAL CON TAPA EN ALUMINIO NATURAL, MEDIDAS DE 41*41,5*49,2, CAPACIDAD 50 LITROS, ASAS REMACHADAS EN ALUMINIO NATURAL, PESO DE 3,1 KG, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TRABAJO PESADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	10	179.700	1.797.000
14	OLLA EN ALUMINIO DE 20 LITROS CON TAPA	CALDERO RECORTADO #36 EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA, LINEA DE COCINA TRADICIONAL CON TAPA EN ALUMINIO NATURAL, MEDIDAS DE 23,2 *36. CAPACIDAD DE 23 LITROS,ASAS EN ALUMINIO REMACHADAS, GARANTÍA DE 1 AÑO, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y TRABAJO PESADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	70	92.150	6.450.500
15	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 42 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 3.4*27.5*39 CM, CAPACIDAD DE 16LITROS, ASAS FUNDIDAS EN UNA SOLA PIESZA A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITE MAYOR ADEHERENCIA A LA PARRILLA, COLOR PLATEADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	55	219.900	12.094.500
16	CALDERO FUNDIDO DE ALUMINIO DE 36 CM	CALDERO FUNDIDO EN ALUMINIO NATURAL DE ALTA PUREZA CERTIFICADO,RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 36*21*36, CAPACIDAD 11.4 LITROS, PESO 2.43 KG, ASAS FUNDIDAS EN UNA SOLA PIEZA A LA BASE DEL CALDERO, FONDO ESTRIADO PERMITE MAYOR ADEHERENCIA A LA PARRILLA, COLOR PLATEADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION.	35	189.700	6.639.500
17	TABLA PARA PICAR ALIMENTOS	TABLA DE PICAR RECTANGULAR LINEA PROFESIONAL EN ACERO INOXIDABLE ANTIACIDO COLOR PLATEADO MEDIDAS 34*23 CM, CON ABERTURA PARA COLGAR Y SECAR RAPIDAMENTE LIBERANDO ASI CUALQUIER RASTRO DE SAL O PARTICULAS DE ALIMENTOS, 0,2 MILIMETROS DE ESPESOR, INCLUYE LINEA DE USO VISIBLE PARA NO DERRAMAR LOS ALIMENTOS, GARANTÍA DE POR VIDA.	150	45.100	6.765.000

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 55 de 79

18	CUCHARA	CUCHARA SOPERA EN ACERO INOXIDABLE 430, LINEA TRADICIONAL, ESPESOR DE 3MM, MEDIDAS DE 18*14, TEXTURA LISA, GARANTÍA DE 1 AÑO, INCLUYE CERTIFICADO DE LEY DEL ACERO, COLOR PLATEADO, LA CAZOLETA ES PROFUNDA Y OVALADA APROPIADA PARA EL SERVICIO DE SOPAS Y CREMAS.	3000	2.350	7.050.000
19	PAILA DE 50 CM	PAILA INSTITUCIONAL EN ALUMINIO RECORTADO DE 50 CM C/TAPA CAPACIDAD 25 LITROS MEDIDAS 61CM * 16.5 CM * 50 CM ASAS EN ALUMINIO NATURAL, REMACHADAS COLOR PLATEADO, ESPESOR DE 1.6 MM, PESO 1358 GR RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION.	70	195.300	13.671.000
20	PAILA DE ALUMINIO DE 32 CM	PAILA EN ALUMINIO RECORTADO BORDEADA DE 32 CM, CAPACIDAD 5 LITROS MEDIDAS 32*9 CM, ALUMINIO NATURAL, COLOR PLATEADO CON 2 ASAS REMACHADAS, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION.	50	49.800	2.490.000
21	LICUADORA PROFESIONAL	LICUADORA PROFESIONAL CAPACIDAD 3L, VASO EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, RESISTENTE A IMPACTOS, CUCHILLA DE 6 ASPAS EN ACERO INOXIDABLE, VOLTAJE 110V POTENCIA 2200 W, MEDIDAS 20,5*23,5*50 CM, CONTIENE RECIPIENTE PULVERIZADOR DE 800 ML, COLOR NEGRO PLATA, VELOCIDADES VARIABLES CON PULSO, BOTON DE REINICIO DE ENCENDIDO, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION.	75	454.000	34.050.000
22	OLLA A PRESION DE 15 LITROS	OLLA A PRESION INSTITUCIONAL DE 15 LITROS, EN ALUMINIO BRILLADO , APTO PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, 3 VALVULAS DE PRESION Y SEGURIDAD, DIMENSIONES DE 42,3*27,3*26 CM ,ASAS REFORZADAS EN BAQUELITA IGNIFUGA CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO,EMPAQUE EN SILICONA QUE FACILITA LA HERMETICIDAD, TAPA DE SOBREPONER CON SEGURO AJUSTABLE EN ROSCA, PRESION NOMINAL DE 50KPA. IDEAL PARA ALTAS TEMPERATURAS, 5 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO .. CAPACIDAD DE PRESION Y COCCION RAPIDO.	50	821.100	41.055.000
23	MESA PLASTICA DESARMABLE CUADRADA	MESA PLASTICA EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CUADRADA DESARMABLE, 4 PUESTOS, MEDIDAS 76*76*73, COLOR BLANCO MATERIAL ORIGINAL, TOPES ANTIDESLIZANTES EN LAS PATAS DE LA MESA, GARANTÍA 3 AÑOS, CARGA ESTATICA DE 70KG, CENTRO BASE PORTA PARA SOL.	368	113.865	41.902.320
24	SILLA COLOR BLANCO SIN BRAZO	SILLA PLASTICA EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD SIN BRAZO, COLOR BLANCO, CARGA ESTATICA DE 120 KG MEDIDAS 49*45,5*87,5 PESO DE PRODUCTO 2KG GARANTÍA DE 1 AÑO, ESPALDAR ERGONOMICO, TOPES ANTIDESLIZANTES.	1340	37.995	50.913.300
25	JUEGO DE UTENSILIOS DE ACERO	JUEGO DE UTENSILIOS * 6 PZ, EN ACERO INOXIDABLE, MANGO EN BAQUELITA NYLON RESISTENTE AL CALOR. DESCRIPCION DE PIEZAS (CUCHARON,TRINCHO,CUCHARA,PALA, ESPUMADERA, CUCHILLO + SOPORTE),1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	125	84.900	10.612.500
26	CANECA DE 65 LITROS	TANQUE PLASTICO C/ TAPA DE 65 LITROS, COLORES SURTIDOS DE LA NUEVA CODIFICACION DE SELECCIÓN DE RESIDUOS Y/O CONSERVACION SANITARIA, ELABORADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD/ ORIGINAL, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD MEDIDAS 51.3*44.2*55.6 PESO 1.85 KG, APTO PARA LA MANIPULACION, TRANSPORTE Y CONSERVACION DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION.	104	39.990	4.158.960
27	TANQUE/CANECA CAPACIDAD 110 LITROS	TANQUE PLASTICO C/ TAPA DE 110 LITROS, COLORES SURTIDOS DE LA NUEVA CODIFICACION DE SELECCIÓN DE RESIDUOS Y/O CONSERVACION SANITARIA, ELABORADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD /ORIGINAL, DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD MEDIDAS 62*55*69 CM PESO 2.28 KG, APTO PARA LA MANIPULACION, TRANSPORTE Y CONSERVACION DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION.	125	54.990	6.873.750
28	CUCHILLO	CUCHILLO DE 4 PULGADAS MONDADOR LINEA PROFESIONAL, LINEA PROCHEF - TEGNOLOGIA ALEMANA MANGO ERGONOMICO EN POLIPROPILENO BLANCO PARA FACILITAR SU MANIPULACION Y FACIL CORTE DE LOS ALIMENTOS, LAMINA DE ACERO INOXIDABLE QUIRURJICO, LARGO DE LAMINA 10 CM , APTO PARA LAVA VAJILLAS, ESPESOR 1,4MM, GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION, MEDIDAS 20CM*2.5CM*1.5CM, PESO 35 GRAMOS.	30	23.000	690.000
29	SET DE CUCHILLOS PARA COCINA + AFILADOR + TIJERA	SET DE UTENCILIOS 8 PZ INCLUYE, 5 CUCHILLOS PARA COCINA EN ACERO INOXIDABLE + AFILADOR DE CUCHILLOS + TIJERA + BASE ESCURRIDOR, INCLUYE: 1 CUCHILLO CHEF 8 PULGADAS 20.32CM, 1 CUCHILLO PAN 8 PULGADAS 20.32CM, 1 CUCHILLO MULTIUSOS 7.5 PULGADAS 19.05CM, 1 CUCHILLO	80	171.850	13.748.000

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 56 de 79

		DESHUESADOR 4.5 PULGADAS 11.43CM, 1 CUCHILLO PARA PELAR VERDURAS 3.5 PULGADAS 8.89CM, TODOS LOS CUCHILLOS TIENEN ACABADO PLATEADO MATE, AFILADOR DE CUCHILLO 3 ETAPAS LINEA DE COCINA TRADICIONAL COLOR ROJO Y NEGRO, CUERPO PLASTICO, RANURA DE AFILADO EN ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS 23CM*5.5CM*6.8CM, PESO 0.171KG - TIJERA DE COCINA MANGO ERGONOMICO IDEAL PARA USO TRADICIONAL, HOJA EN ACERO INOXIDABLE COLOR NEGRO Y ROJO, MEDIDAS 10CM*24 CM, PESO 0.109KG - RECIPIENTE PORTA ESCURRIR LOS CUCHILLOS Y CONSERVAR SU FILO, BASE PLASTICA EN POLIPROPILENO CON CERDAS SINTETICAS PROTECTORAS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION.			
30	CANASTILLA PLASTICA	CANASTILLA PLASTICA INDUSTRIAL, PAREDES VENTILADAS RESISTENTES, APILABLE, COLORES SURTIDOS, APTA PARA EL ALMACENAMIENTO U ORGANIZACIÓN DE ALIMENTOS, MEDIDAS 60*40*25 CAPACIDAD DE 25 KG, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACION	250	25.109	6.277.250
31	COLADOR ACERO INOXIDABLE	COLADOR EN ACERO EN ACERO INOXIDABLE LINEA PROFESIONAL, LARGO 39 CM DIAMETRO 22 CM CON ARO PARA COLGAR Y ESCURRIR, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	125	24.850	3.106.250
32	PLATO PARA SOPA	PLATO PLASTICO PARA SOPA COLOR BLANCO INSTITUCIONAL TIPO MELAMINA, MATERIAL POLIPROPILENO RESISTENTE A IMPACTOS, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y CONTACTO DE LOS ALIMENTOS, NO TRANSFIERE OLORES Y SABORES, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 18CM* 6CM, CONTIENEN SELLOS DE PP-5, SELLO DE ENVASES CON CONFORMIDAD ALIMENTARIA Y SELLO DE PRUEBA DE RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	4700	2.790	13.113.000
33	VASO PLASTICO SIN TAPA	VASO PLASTICO SIN TAPA COLORES SURTIDOS CAPACIDAD 295 ML - 10 ONZ, MEDIDAS 12CM DE ALTO *7.3 DE DIAMETRO, MATERIAL POLIPROPILENO RESISTENTE A IMPACTOS, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y CONTACTO DE ALIMENTOS, NO TRANSFIERE OLORES Y SABORES, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, CONTIENE SELLOS DE PP-5, SELLO DE ENVASES DE CONFORMIDAD ALIMENTARIA Y SELLO DE PRUEBA DE RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	7200	1.400	10.080.000
34	BASCULA BALANZA DE PISO LIQUIDADORA 150 KG	BASCULA DE ALIMENTOS ABATIBLE, CAPACIDAD DE 150 KG, UNIDAD DE PESO LIBRAS / KG, INDICADOR EN ACERO INOXIDABLE O MATERIAL RESISTENTE, DISPLAY LCD DOBLE PANTALLA, BATERIA INTERNA RECARGABLE DE 12V Y AUTONOMIA DE 8 HORAS DE AUTONOMIA, PLATAFORMA DE 30*40 CM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	14	392.700	5.497.800
35	Horno rotatorio quemador atmosférico a gas de 10 bandejas.	HORNO ROTATORIO INDUSTRIAL LINEA DE COCINA PROFESIONAL EN ACERO INOXIDABLE SATINADO 304, ATMOSFERICO A GAS DE 10 BANDEJAS, INCLUYE 2 CARROS EXTRAIBLES UNO DE 10 BANDEJAS Y EL OTRO DE 9 BANDEJAS, SISTEMA TIPO CONVECCION, CALEFACCION DIRECTA, 1 TURBINA, CAPACIDAD DEL QUEMADOR DE 110.000 BTU, PIROMETRO, PERILLAS ANALOGAS DEL CONTROL DE TEMPERATURA, PUNTOS ELECTRICOS A 110V, GARANTÍA DE 1 AÑO, PESO 640 KG, MEDIDAS 1.75CM * 1M* 135, CONTIENE PANEL DE CONTROL PARA TEMPERATURA Y TIEMPO DE FORMA DIGITAL, SISTEMA DE GRADUACION DE AIRE, PUERTA CON VIDRIO PANORAMICO TEMPLADO, AISLAMIENTO TERMICO, BOTON DE PARO AUTOMATICO DE ROTACION, SISTEMA DE VAPOR DE AGUA MEDIANTE INYECCION, INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA UNICA PARA LA MANIPULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ADEMAS DE LA INSTALACION EN EL PUNTO DE DOTACION, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	1	16.297.000	16.297.000
36	JARRA PLASTICA DE 2 LITROS	JARRA PLASTICA DE 2 LITROS, TAPA CON CONTROL DE SALIDA Y BLOQUEO DE LIQUIDOS, MEDIDAS 20,7 ALTO *15 DE DIAMETRO PESO 175 G, COLORES SURTIDOS, LIBRE DE BPA, APTO PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	70	8.600	602.000
37	JARRA PLASTICA DE 5 LITROS	JARRA PLASTICA DE 5 LITROS, TAPA CON CONTROL DE SALIDA Y BLOQUEO DE LIQUIDOS, MEDIDAS 22,2 ALTO *20 CM DE DIAMTRO, COLORES SURTIDOS, LIBRE DE BPA, APTO PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ..	115	15.450	1.776.750

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 57 de 79

38	Balde plástico 12L	BALDE PLASTICO DE 12 LITROS, CON AGARRADERA PLASTICA, MEDIDAS ALTO 28.5CM * 31CM * 29 CM MATERIAL PELETIZADO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ...	200	11.800	2.360.000
39	BALDE PLASTICO DE 18 LITROS CON MANIJA	BALDE PLASTICO COMERCIAL 18 LITROS CON PICO, MANIJA METALICA, MARCACION DE LITRAJE, MATERIAL ORIGINAL, COLORES SURTIDOS, MEDIDAS 32* 35 *31 FONDO CON ANILLO DE REFUERZO, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ...	18	34.900	628.200
40	Bandeja plástica	BANDEJA PLASTICA ANTIDESLIZANTE, APTA PARA EL SERVICIO DE MESA, LINEA INSTITUCIONAL, BORDE ANTISALPICADERO, PERMITE LA CONTENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SERVICIO, MEDIDAS 35*45, COLOR CAFÉ, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ...	125	29.530	3.691.250
41	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE, LINEA INDUSTRIAL ESPECIAL, ACERO 430 SATINADO, PATAS EN TUBO DE PULGADA 1/2, CALIBRE 22, CON ENTREPAÑO 53.5 CM * 193.5 CM PARA ALMACENAR RECIPIENTES, PATAS EN TUBO EN ACERO INOXIDABLE CON TAPONES ANTIDESLIZANTES, SALPICADERO DE 10 CM * 2CM, MEDIDA DE LA MESA, ALTURA 86 CM * LARGO 2M * 58CM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ...	3	2.248.537	6.745.611
42	MESA PLEGABLE	MESA PLEGABLE RECTANGULAR, ESTRUCTURA METALICA CON BLOQUEOS DE SEGURIDAD PARA UNA OPTIMA ESTABILIDAD, COLCHA PLASTICA ANTIGOLPES RESISTENTE A IMPACTOS, MATERIAL POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, COLOR BLANCO, MEDIDAS 180*74*74 CM. 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ...	50	329.000	16.450.000
43	Congelador Horizontal Blanco Dual 535L	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS BRUTOS COLOR BLANCO, DESHIELO MANUAL, FUNCION DUAL (CONGELADOR/ENFRIAR)DISTRIBUCION DEL FRIO A TRAVEZ DE LAS PAREDES, 2 PUERTAS, SEGURO EN LA PUERTA CON LLAVE, RUEDAS GIRATORIOS, 2 CANASTILLAS PLASTICAS MULTIUSOS, GAS REFRIGERANTE R600 A, 42 DBA, LUZ INTERIOR LED, 115V / 60HZ, CONGELADOR DUAL, 1 - 3 ENFRIAR, 4 A 5 CONSERVAR CONGELADOS, 6 A 8 CONGELAR, NIVEL MAXIMO CONGELADO EXPRESS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, . Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL COMPRESOR, MEDIDAS 89.5 CM * 156 CM * 75 CM, PESO 76 KG.	8	3.319.000	26.552.000
44	Congelador Horizontal Litros Blanco 251	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LITROS BRUTOS COLOR BLANCO, TRIPLE FUNCION TECNOLOGIA COLD EXTRA 150, NIVEL 1 A 3 ENFRIA (9 GRADOS CENTIGRADOS A 1 GRADO CENTIGRADO), NIVEL 4 A 8 CONGELA (-2 GRADOS CENTIGRADOS A 26 GRADOS CENTIGRADOS)NIVEL 9 SUPER CONGELADOR (-30 GRADOS CENTIGRADOS A -32 GRADOS CENTIGRADOS) DESHIELO MANUAL, SEGURO EN PUERTA CON LLAVE, RUEDAS GIRATORIAS, 2 CANASTAS DE ALAMBRON MULTIUSOS, GAS REFRIGERANTE R600A, LUZ LED EN INTERIOR, 115V / 60 HZ, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, . Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL COMPRESOR, MEDIDAS 84.5 CM * 95.4CM * 61.6 CM.	10	1.632.500	16.325.000
45	ESTUFA ENANA DE UN QUEMADOR	ESTUFA INDUSTRIAL DE 1 PUESTO ENANA, DOBLE QUEMADOR Q 50, CAPACIDAD 50.000 BTU, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22, PERILLA CROMADA DE LUJO, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, VALVULAS ARI, BANDEJA RECOLECTORA DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE, CON VARILLA DE ACERO REDONDA CRUZADA PARA MAYOR ESTABILIDAD EN LAS PATAS , PARRILLA DE 46CM * 46 CM EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y VARILLA CUADRADA DE 8MM, DIMENSIONES DE LA ESTUFA ALTO 51 * LARGO 57 CM * ANCHO 57 CM. TIPO DE GAS GLP.	6	780.000	4.680.000
46	ESTUFA ENANA DE DOSQUEMADORES	ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 PUESTO ENANA, DOBLE QUEMADOR Q 50, CAPACIDAD 50.000 BTU, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22, PERILLA CROMADA DE LUJO, PATAS EN TUBO REDONDO DE PULGADA 1/2 ACERO 304, VALVULAS ARI, BANDEJA RECOLECTORA DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE , CON ENTREPAÑO DE 50 CM * 93 CM , PARRILLA DE 46CM * 43CM, EN ANGULO DE HIERRO 2MM Y BARILLA CUADRADA DE 8MM, DIMENCIONES DE LA ESTUFA ALTURA 50CM * LARGO 99CM * ANCHO 56 CM. TIPO DE GAS GLP, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ...	6	1.087.900	6.527.400
47	PAÑOS DE MICROFIBRA 40 x 40 cm	PAÑO DE MICROFIBRA DE 40* 30 CM, TEJIDO SINTETICO ULTRA FINO, PERMITE MAYOR CAPACIDAD DE LIMPIEZA Y ABSORCION, IDEAL PARA SUPERFICIES LISAS, VIDRIOS, Y ELECTRONICA, SU USO ES EFICIENTE TANTO EN SECO COMO EN HUMEDO,	700	6.150	4.305.000

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 58 de 79

		GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA COLORES SURTIDOS Y DIFERENTES TEXTURAS, ULTRA ABSORBENTE.			
48	TERMOMETRO	TERMOMETRO DIGITAL TIPO PUNZON, IDEAL PARA ALIMENTOS, INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION NO INFERIOR A UN AÑO, CON ESTUCHE CILINDRICO PLASTICO PARA MAYOR PORTABILIDAD Y CUIDADO, ESPECIAL PARA SOLIDOS Y LIQUIDOS, TP101, RANGO DE MEDICION -50 GRADOS CENTIGRADOS + 300 GRADOS CENTIGRADOS (-58 GRADOS FARENHEIT + 572 GRADOS FARENHEIT) PANTALLA CON BOTONERA EN SILICONA, MEMORIA DE ULTIMA MEDIDA, 15 MINUTOS DE APAGADO AUTOMATICO PARA AHORRO DE ENERGIA, MEDIDAS 23.5 CM * 2 CM DE GROSOR, 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO, ...	80	113.988	9.119.040
49	Bascula Electrónica Digital 40 Kg	BASCULA DE ALIMENTOS DIGITAL DE 40 KG, CON BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE, IDEAL PARA PESAR ALIMENTOS, MEDIDAS 12*34*33, ADAPTADOR DE CORRIENTE, VOLTAJE DE 110V, PANTALLA LED, TAMAÑO DE BANDEJA SUPERIOR 34* 25 CM, ...	80	154.000	12.320.000
50	Báscula Electrónica Digital 10 Kg	BASCULA ELECTRONICA DIGITAL DE 10 KG, SENCIBILIDAD DE 1G, FUNCION TARA, MATERIAL PLASTICO COLOR BLANCO , PILAS AA, FUNCION DE APAGADO AUTOMATICO, MEDIDAS 22*15*3.5 CM DIAMETRO DE PLATAFORMA DE PESAJE 14CM , INCLUYE PILA AAA, ...	60	28.200	1.692.000
51	Mesa plástica pequeña	MESA PLASTICA INFANTIL 4 PUESTOS, COLORES SURTIDOS, MEDIDAS 51,8 CM * 74,5 *74,5 CM MATERIAL POLIPROPILENO ORIGINAL, CARGA ESTATICA DE 15 KG , CARGA DINAMICA 80 KG, GARANTÍA DE 3 AÑOS, APLICA BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.	27	77.000	2.079.000
52	Silla infantil	SILLA INFANTIL PLASTICA, COLORES SURTIDOS, MEDIDAS 56*38,2*37 PESO 0,81KG MATERIAL POLIPROPILENO ORIGINAL, CARGA ESTATICA DE 50 KG, CARGA DINAMICA DE 40 KG, GARANTÍA DE 3 AÑOS APLICA BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.	88	27.000	2.376.000
53	CILINDRO DE GAS 40 LIBRAS COLOR AZUL	CILINDRO DE GAS GLP, 18 KG/ 40 LIBRAS VACIO PARA SUMINISTRO CONTINUO, VALVULAS DE SELLADO PLASTICAS ORIGINALES, COLOR AZUL.	4	159.300	637.200
54	CILINDRO DE GAS 100 LIBRAS COLOR AZUL	CILINDRO DE GAS GLP, 45 KG/ 100 LIBRAS VACIO PARA SUMINISTRO CONTINUO, VALVULAS DE SELLADO PLASTICAS ORIGINALES, COLOR AZUL.	3	382.000	1.146.000
55	RALLADOR DOMESTICO (DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE NAYLON Y BASE ANTIDESLIZANTE	RALLADOR 4 CARAS, EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO PLASTICO Y BASE SILICONADA ANTIDESLIZANTE, LINEA DOMESTICA, MEDIDAS 23CM*8.9CM ESPESOR DE 0.25MM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	90	24.200	2.178.000
56	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA PARA CUBIERTOS 5L (CAJA TAPER)	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA, CAPACIDAD 5 LITROS, MATERIAL POLIPROPILENO, CAPACILDAD 5500 ML- 185.97 ONZ, MEDIDAS DEL PRODUCTO 19.5*23CM*20 PESO 228G, TRANSLUCIDO, CON TAPA DE COLORES SURTIDOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	50	17.900	895.000
57	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA 12L (Caja táper)	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA MULTIUSOS, CAPACIDAD 12 LITROS, MATERIAL POLIPROPILENO, CON MANIJAS AJUSTABLES PARA UNA FIJACION MAS HERMETICA DE LA TAPA Y EVITAR INSECTOS O DERRAMES, MEDIDAS 32,5*16*42,5, PESO 593 G, CONTENEDOR TRANSLUCIDO, CON TAPA DE COLORES SURTIDOS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	20	32.900	658.000
58	ESTANTERIA METALICA ORGANIZADORA	ESTANTERIA METALICA ORGANIZADORA, INCORPORA TORNILLO HEXAGONAL Y TUERCA HEXAGONAL 20 PARES, 4 POR CADA BANDEJA PARA UNA MAYOR FIJACION Y RESISTENCIA COLOR BLANCO MATE, MEDIDAS 90*175*30. PESO APROXIMADO POR BANDEJA 30 KG, USO LIVIANO, LATERALES CON ABERTURAS PARA FIJAR A SUPERFICIES FIJAS,1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	8	218.750	1.750.000
59	ESTIBA PLASTICA (100 cm x 100 cm x 15 cm)	ESTIBA PLASTICA DE PISO, REFORZADAY VENTILADA , COLOR NEGRO, MEDIDAS 100*100*15 CM LINEA INSTITUCIONAL APTA PARA TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CUBICAJE DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, PERMITE TRASNPORTRAR EN MONTA CARGA, USO INDUSTRIAL, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	30	199.000	5.970.000
60	CUCHARONES-PLANOS	CUCHARA INDUTRIAL, EN ACERO INOXIDABLE 430, MEDIDAS LARGO 54.7* ANCHO 12 *2.5, ESPESOR DEL MANGO 1.5MM, INCLUYE GANCHERA PARA COLGAR Y ESCURRIR, COLOR GRIS, 1	40	28.900	1.156.000

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02
			Página: 59 de 79

		AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..			
61	PICADOR DE PAPA	PRENSA MANUAL PARA PAPA A LA FRANCESA, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO, CON 4 CUCHILLAS INTERCAMBIABLES (5MM, 7MM, 10MM y PAPAS EN CASCOS) , BASE AJUSTABLE Y DE INSTALACION FIJA, LINEA INSTITUCIONAL, APTO PARA TRABAJO CONSTANTE, MEDIDAS 41 * 62 * 29, PESO 4,8 KG, MEDIDAS DE CUCHILLAS ADICIONALES 11CM * 11CM, TIENE 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	10	690.000	6.900.000
62	DISCO DE TAJAR DE 10MM PARA PROCESADOR DE VEGETALES	DISCO PROFESIONAL TAJADOR APTO PARA PROCESADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIAL, REF H10, DISCO TAJADOR DE 10MM - 3/8 PESO 0,95 / 1,5 KG, TIENE 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	2	530.000	1.060.000
63	DISCO CORTE TAJAR PAPA FRANCESA PROCESADOR VEGETALES 10MM	DISCO PROFESIONAL REF T10 / H10 ,APTOS PARA CUBICAR O TAJAR PAPA A LA FRANCESA DISCO DE DE 10 MM - 3/8 PESO 0,95 / 1,5 KG, TIENE 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	2	680.000	1.360.000
64	CUCHARONES PARA SOPA MANGO LARGO	CUCHARON INDUSTRIAL, EN ACERO INOXIDABLE 430, MEDIDAS 46.5 * 12.5 PARA 12 ONZ, ESPESOR DEL MANGO 1.5MM, INCLUYE GANCHERA PARA COLGAR Y ESCURRIR COLOR GRIS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	30	25.556	766.680
65	RODILLO EN SILICONA PARA COCINA	RODILLO PROFESIONAL PARA PANADERIA EN SILICONA LARGO TOTAL DE RODILLO 45CM * 9 CM DIAMETRO DE RODILLO * 5,7 PROFUNDIDAD PESO APROXIMADO 365 GR, USO INSTITUCIONAL 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	34	47.500	1.615.000
66	PLATON PANDO 10L	PLATON PLASTICO REDONDO 10L, MATERIAL POLIPROPILENO, COLORES SURTIDOS MEDIDAS 40CM*18.5CM, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	51	13.800	703.800
67	PLATON PANDO 20L	PLATON PLASTICO REDONDO 20L, MATERIAL POLIPROPILENO, COLORES SURTIDOS MEDIDAS 48.5*20CM CON ASAS PLASTICAS, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	50	17.000	850.000
68	POCILLO PLÁSTICO CON OREJA	POCILLO PLASTICO CON OREJA , COLOR BLANCO INSTITUCIONAL TIPO MELAMINA , MATERIAL POLIPROPILENO RESISTENTE A IMPACTOS, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y CONTACTO DE LOS ALIMENTOS, NO TRANSFIERE OLORES Y SABORES, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MEDIDAS 9.5*8 CM ASA 4 CM, CONTIENEN SELLOS DE PP-5, SELLO DE ENVASES CON CONFORMIDAD ALIMENTARIA Y SELLO DE PRUEBA DE RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS	175	1.720	301.000
69	PROCESADOR INDUSTRIAL DE ALIMENTOS 5 DISCOS	PROCESADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIAL, INCLUYE 5 DISCOS PROCESADORES DESCRITOS DE LA SIGUIENTE MANERA: (1) DISCO PLASTICO TAJADOR 2 CUCHILLAS EN ACERO 20.5 CM,(1) DISCO PLASTICO TAJADOR 3 CUCHILLAS EN ACERO 20.5 CM, (1) DISCO EN ACERO INOXIDABLE RALLADOR 3MM DE 8 SERVICIOS 14 RANURAS DE 20.5 CM , (1) DISCO EN ACERO INOXIDABLE RALLADOR 7MM DE 8 SERVICIOS 5 RANURAS DE 20.5 CM, (1) DISCO EN ACERO INOXIDABLE RALLADOR DE 5MM DE 8 SERVICIOS 9 RANURAS DE 20.5CM, PORCESADOR INDUSTRIAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE Y ALEACION DE ALUMINIO DE ALTA PUREZA Y CALIDAD, MOTOR DE ALTA RESISTENCIA DE 500W A 1600 RPM, TENCION DE ALIMENTACION DE 220 V - 2 FASE, 60 HZ, BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, PROTECCION CON FUSIBLE, PATAS CON TAPONES DE GOMA ANTIDESLIZANTE, TAPA ABATIBLE, BISAGRAS INDUSTRIALES, MEDIDAS DEL EQUIPO 21*56*47 PESO 22.50 KG TIPO DE CONTROL MANUAL, INCLUYE EMBUTIDOR PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..	1	4.350.000	4.350.000
70	CAMPANA EXTRACTORA EN ACERO INOXIDABLE 2M * 1M	CAMPANA EXTRACTORA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE 430, TIPO CONVENCIONAL PARA COCINA INSTITUCIONAL, CALIBRE 22, MEDIDAS 200CM * 80 CM * BASE PARED 60CM, FILTROS DE GRASAS EN BANDEJAS INTERCALADAS QUE PERMITAN LA MAYOR RETENCION DE GRASA,FACIL EXTRACCIÓN Y RAPIDA LIMPIEZA, CON EXTRACTOR INDUSTRIAL DE AIRE ASPA METALICA 14 PULGADAS - 110V - 1300 RPM 50/60HZ, TUBOS DE RECOLECCION DE GRASA EN LAMINA 20*20 (4) PZ CODO DE EXTRACCION Y CODO DE UNION, TUBO DE EXTRACION PARED LATERAL 240*20 * 20 CM, TUBO DE EXTRACCION A TECHO 180 * 20 * 20 CM + CONO DE EXTRACCION DE VAPOR DOBLE SALIDA EN LAMINA., TIPO DE	1	6.964.806	6.964.806

	ALCALDIA DE POPAYAN.		F-GC-PRC-14	
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Versión: 02	
			Página: 60 de 79	
		INSTALACION TECHO,1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACION O CALIDAD DEL PRODUCTO ..		
TOTAL				1.009.999.971

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, **MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, en ningún caso será responsable de los mismos. En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015). En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

El proponente deberá ajustar al peso el precio de su oferta, bien sea en exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso, sea igual o superior a cinco (5), lo aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso, sea inferior a cinco (5), lo aproximara por defecto al número entero inferior del peso; el valor total deberá presentarse sin decimales, en caso contrario la Entidad rechazara la oferta.

La entidad realizará la respectiva corrección aritmética y el resultado de esta será el valor corregido de la propuesta; en tal sentido el orden de elegibilidad se determinará con los valores corregidos de las propuestas, si hay lugar a ello. El valor de la corrección aritmética no podrá exceder al 0,01% del presupuesto oficial.

5.3 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Es preciso aclarar que el MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, acogerá las recomendaciones de la guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa electrónica por medio del módulo de subasta electrónica de la plataforma SECOP II en el día y la hora programados en el cronograma del proceso.

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir cuentan con características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con la expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable corresponde a aquel que ofrezca el menor precio a la entidad, pues el factor de selección es el menor precio.

Nota 1. La subasta inversa electrónica será realizada a través de la PLATAFORMA SECOP II. Los proponentes deberán capacitarse sobre el uso y manejo de la PLATAFORMA SECOP II para lo cual deberán leer las guías de Colombia compra eficiente sobre el registro de las propuestas y el manejo del módulo de subasta. Los usuarios del SECOP II están obligados a conocer y respetar los términos y condiciones de uso, los manuales y guías del SECOP II.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 61 de 79

Nota 2. Corresponde a los proponentes verificar en forma suficiente las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite el pliego de condiciones. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá el proponente advertir a la entidad de los errores o inconsistencias del documento. Así mismo, le corresponde únicamente al proponente realizar la inscripción en el SECOP II y capacitarse en el manejo de la plataforma.

5.4 MARGEN VALIDO DE MEJORA

Durante la subasta, se tendrá como márgenes válidos de mejora de ofertas, (por debajo de los cuales los lances no serán aceptables), aquellos iguales o superiores al **cero cinco por ciento (0,5%)** del valor de la propuesta más baja que resulte de la verificación de la propuesta inicial o de cada una de las rondas, aproximado al mil más cercano. **El margen de mejora se debe aplicar a todos los ítems de la propuesta so pena de tener como no válido el lance, con los efectos que ello acarrea.**

Para efectos de realizar los lances, los proponentes deberán respetar el anterior margen mínimo, si no se respeta el margen mínimo se considerará el lance como NO VALIDO, con los efectos que ello acarrea.

El valor de la propuesta más baja se determinará en cada una de las rondas de la subasta.

En caso de que el oferente no haga lance durante la audiencia conllevara a que se tenga el inicial que fue presentado como su propuesta final.

5.5 PROCEDIMIENTO

a. REPRESENTACIÓN EN LA AUDIENCIA

El proponente deberá tener presente que quien realice la subasta inversa tendrá facultades y poder de decisión en la misma, para lo cual **SÓLO PUEDEN PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**, debidamente autorizado, con **PODER AUTENTICADO**.

LOS LANCES DEBERÁN REALIZARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO, ESTE ÚLTIMO DEBE PRESENTAR PODER LEGALMENTE OTORGADO EN EL QUE CONSTE DE MANERA CLARA QUE ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR LOS LANCES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

b. SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (MÓDULO SECOP II)

Los proponentes **HABILITADOS** podrán participar en la subasta inversa electrónica, con el fin de realizar mejoras de precio y buscar ofrecer el menor precio a la entidad.

El certamen de Subasta Inversa Electrónica se llevará a cabo a través aplicativo **SECOP II – módulo Subasta o el medio electrónico que la entidad haya informado en la invitación remitida por medio de correo electrónico**, en el día y la hora programados en el cronograma del proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015,

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 62 de 79

solamente podrán efectuarse la subasta inversa para mejorar las ofertas económicas iniciales, cuando existan por lo menos dos (2) proponentes habilitados.

La subasta inversa electrónica, iniciará con el precio más bajo presentado por los proponentes y solo serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa, en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido, expresado siempre en números enteros.

En caso de que un proponente habilitado no participe en el certamen de subasta inversa electrónica, la entidad tomará su oferta económica definitiva como la oferta económica inicial.

Nota: En la audiencia de Subasta inversa electrónica - Módulo subasta de la plataforma SECOP II o aplicativo informado por la entidad, solo podrán participar en el proceso con capacidad para proponer en cada lance los proveedores que cumplieron con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos y cuyas propuestas resulten HABILITADAS por la entidad a través de la plataforma SECOP II.

c. Procedimiento De Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. art. 2.2.1.2.2.2 y Art. 2.2.1.2.1.2.6.

Solo los proveedores admitidos en el informe de habilitación del proceso publicado por la Entidad pueden participar en la subasta. Usted podrá ingresar a la subasta desde el gestor de subastas del SECOP II, o desde el correo electrónico de invitación a la subasta que envía automáticamente la plataforma a los proveedores admitidos o el correo remitido por la entidad para ingreso al aplicativo electrónico en caso de no poder realizar el certamen por el SECOP II.

Le recomendamos para una mayor comprensión del Módulo de Subasta de la Plataforma SECOP II verificar la guía rápida para participar en una subasta en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA. Recuerde que la subasta electrónica tiene una hora de inicio que se determina con la hora legal colombiana, por lo cual, y con el fin de que se realicen todos los ajustes necesarios para un buen desarrollo de la subasta electrónica, le recomendamos unirse a la subasta con una antelación de 5 minutos. Tiempo que le permitirá verificar que su dispositivo electrónico y su internet se encuentren funcionando adecuadamente.

d. Apertura Del Sobre Económico

En la fecha y hora señala en el cronograma del proceso, la entidad procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta, para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque de la subasta.

El proponente que haya sido habilitado para participar en la Subasta inversa electrónica deberá tener presente las siguientes recomendaciones técnicas para su participación:

- Tener una conexión a internet estable y con buena navegación
- Estar registrado, tener usuario y clave de acceso al MODULO SUBASTA DEL SECOP II. (cuando se haya definido que la subasta va a hacerse por este sistema)

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 63 de 79

Cuando los proponentes realicen la presentación de la propuesta aceptan las condiciones establecidas en el proceso y por lo tanto es su responsabilidad estar enterado y capacitarse adecuadamente sobre el Manejo del Módulo Subasta de la plataforma SECOP II (cuando se haya definido que la subasta va a hacerse por este sistema).

e. DESARROLLO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA

La subasta tendrá una duración de cuarenta (40) minutos.

Los proponentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor del SECOP II, en caso de requerir soporte técnico podrán solicitarlo a la mesa de servicio de Colombia Compra eficiente.

Si el proponente presenta problemas de conexión en el certamen de subasta, la entidad aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 el cual expresa.

Artículo 2.2.1.2.1.2.6. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica. Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Entidad Estatal debe reiniciar la subasta.

Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.

Se tendrá como excepción que el proponente pueda volver a conectarse antes de la terminación del certamen de subasta inversa electrónica, entendiéndose que su propuesta está constituida por la presentación de la oferta inicial de precio o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma SECOP II.

Nota. Los proponentes habilitados para participar en la subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos, la entidad no provee conexiones desde sus instalaciones para el evento.

f. Precio De Arranque

La subasta inversa electrónica tendrá como precio de arranque el menor precio total (la suma de todos los ítems) de los ofrecidos por los proponentes que resulten habilitados para participar en el evento. Los proponentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus ofertas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma SECOP II.

Para que su valor ofertado sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de la oferta, establecido por la entidad y es importante tener presente que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello el margen mínimo de mejora con respecto al último lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.

El certamen de subasta es a través del módulo subasta de la plataforma SECOP II permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás proponentes, para que el proponente al momento de

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 64 de 79

iniciar la subasta puede tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá realizar un lance. La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el evento de subasta, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y solo conocen la posición en la que se encuentran.

Nota. Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, el SECOP II está en la capacidad de establecer cual proponente envió cronológicamente primero el valor de la oferta.

g. Lances

Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como la ubicación en que se encuentra la propuesta.

De igual manera, si dos o más oferentes resultan en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicaría el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado.

Si por el contrario dos o más proponentes ostentan en la plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero sus lances fueron diferentes, el criterio de desempate será el precio, de continuar con el empate se aplicará lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 9.

Si se realiza un lance por uno de los oferentes habilitados en los últimos dos (2) minutos de duración del evento, y su postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá cinco (5) minutos más. Lo anterior se ejecutará de forma sucesiva y automática hasta que no se presenten posturas o lances en los últimos dos (2) minutos. Será importante establecer que, por restricciones técnicas de los sistemas electrónicos, la auto extensión se realiza de manera automática siempre y cuando medien diez (10) segundos entre el momento del lance que da origen a la auto extensión y el momento en que culmina dicha auto extensión o el término establecido para la finalización del evento.

Si en transcurso de la subasta electrónica se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de esta, la subasta será suspendida por la entidad y cuando la falla esté resuelta la entidad reiniciará la subasta. El reinicio de la subasta se dará en las condiciones y fechas que establezca la entidad y las cuales serán comunicadas a los proponentes habilitados.

Nota 1. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2. La plataforma SECOP II en su módulo subasta no determina precios artificialmente bajos, este proceso lo determina la entidad una vez culminada el evento de subasta y aplicará las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

El proponente que presente un lance no válido no podrá en los sucesivos efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 65 de 79

Serán lances no validos:

- Si el lance está por debajo del margen mínimo de mejora
- Si el proponente presenta la lista de precios en blanco
- Si el proponente realiza lances por fuera del tiempo establecido
- Si el proponente incorpora valores unitarios por encima del máximo establecido por ítem.

h. Desempate

En caso de empate as, la Entidad Estatal escogerá el proponente según las reglas sucesivas y excluyentes y en orden establecido por el artículo 35 de la **Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020**, en aras de lograr un desempate.

i. Observaciones Al Procedimiento De Subasta

En el desarrollo de la subasta inversa electrónica, solo se atenderán las inquietudes que sean pertinentes al procedimiento del certamen de subasta y que sean enviadas a través del chat de la plataforma mediante la cual se lleve a cabo la subasta. No se aceptará ningún tipo de solicitud o intervención frente a las etapas anteriores del proceso de contratación.

Las condiciones técnicas y las obligaciones deben estar lo suficientemente claras antes de conectarse a la subasta inversa electrónica.

5.6 COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará conformado por servidores públicos del **MUNICIPIO DE POPAYAN** o contratistas que para tal efecto sean designados. Para cumplir con su gestión el comité se ceñirá a los pliegos, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015

5.7 NEGOCIACIÓN

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente o uno solo resulta habilitado, la Entidad podrá invitarlo a adelantar una negociación en la que, en aplicación de los principios de economía y transparencia, obtenga un menor precio de la oferta inicialmente presentada por parte del único proponente habilitado, claro está que no es obligatorio para éste realizar la mejora

5.8. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de selección se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, el cual se entenderá notificado al proponente(s) favorecido(s) y se les comunicará, a través de su publicación en la página web de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, en la fecha y hora establecida en el cronograma.

5.9. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 66 de 79

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

5.10. DECLARATORIA DEL PROCESO DESIERTO

El **MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** declarará desierto el proceso únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que condujeron a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 18 artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

- a. Cuando no se presenten ofertas.
- b. Cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos estipulados en este complemento al pliego de condiciones.
- c. Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.
- d. Las demás contempladas en la Ley.

En el evento de procederá alguna de las causales de declaratoria de desierto previstas anteriormente, la Entidad procederá a revisar el contenido de los pliegos de condiciones y los requerimientos técnicos para identificar las causas que dieron motivo a tal circunstancia y hará los ajustes necesarios para realizar una nueva convocatoria.

5.11. RETIRO DE LA PROPUESTA

Los proponentes que opten por entregar su propuesta antes de la fecha de cierre del proceso de selección y apertura de las propuestas, podrán retirarlas, mediante escrito a través de la bandeja de mensajes del secop II, antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

CAPITULO VI. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PRIORIZADOS CON PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE POPAYAN CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: **“CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”**.

6.2. OBLIGACIONES

Las mencionadas en la regla 1.1.2 del presente pliego.

6.3 FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Publicada la resolución por medio de la cual se adjudica el contrato, la entidad enviará el contrato electrónico para su aprobación, el cual comprende el clausulado complementario.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 67 de 79

La aprobación del contrato realizada en la plataforma SECOP II equivale a una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. El contrato se perfeccionará cuando sea firmado electrónicamente por todas las partes, lo anterior de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Si el adjudicatario no aprueba con su firma electrónica el contrato dentro del término indicado por la entidad, se hará efectiva la póliza de seriedad, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y la inhabilidad prevista en la ley.

6.4 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, una garantía única destinada a amparar los siguientes riesgos y por los valores, plazos que a continuación se precisan:

a. CUMPLIMIENTO: por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más.

b. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente.

6.5 GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los derechos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se llegaren a causar por el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

6.6 SUPERVISION

El **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Dra. JOHANA BELTRAN IJAJI, Secretaria de Educación, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

6.7. PRECIO / FORMA DE PAGO

6.7.1 Precio

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 68 de 79

Será el propuesto por el adjudicatario del contrato.

6.7.2 Forma de pago

EL **MUNICIPIO DE POPAYÁN** realizará un **ÚNICO PAGO** por el cien por ciento (100 %) del valor del contrato, a la terminación del contrato, previa entrega de los bienes contratados, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, entrada a almacén, actas de recibido de los directivos docentes y cumplimiento de los trámites establecidos por el Departamento para la realización de pagos.

En forma previa a la autorización del pago, el contratista de la compraventa, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como para fiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación familiar, etc.).

6.8 MULTAS

Son causales de multas a cargo del contratista las siguientes:

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro del plazo establecido para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01%) del valor total de contrato por cada día de retraso, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (0,1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, suma que será deducida de la primera acta de pago.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar o a cumplir con las obligaciones de seguridad social o parafiscales el uno por ciento (0,1%) del valor del contrato por cada día de retraso, suma que será descontada del acta de pago final.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato por cada día de retraso.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso.

6.9 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS

En el evento en que el Contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

6.10 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, retrasos o entregas defectuosas de las obligaciones a cargo contratista, **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** (durante la ejecución o liquidación

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 69 de 79

del contrato) podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pactadas, para efectos de lo cual el contratista renuncia a ser reconvenido para constitución en mora.

El contratista autoriza a **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada.

6.11 APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se compensará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o haciendo efectiva la garantía o a través del cobro ejecutivo. En todo caso, se acatará el debido proceso de conformidad con la legislación vigente.

6.12. CESIÓN Y SUBCONTRATOS.

El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato, de la misma manera no podrá subcontratar en ningún caso los contratos de seguro suscritos y resultado del presente proceso de selección.

6.13 SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. La suspensión estará sujeta a plazo o condición.

6.14 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. Para la liquidación se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

6.15 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1716 de 2009.

6.16 PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá prorrogarse y/o adicionarse de común acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas que rigen la materia.

6.18 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 70 de 79

El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes en Plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere registro presupuestal y aprobación de las pólizas.

6.19. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Los proponentes, deberán presentar los siguientes documentos:

- a)** Certificación de antecedentes fiscales
- b)** Copia del RUT.
- c)** Copia cédula de ciudadanía del representante legal.
- d)** Copia libreta militar (varones menores de 50 años).
- e)** Certificado de antecedentes disciplinarios.
- f)** Antecedentes del RNMC.
- g)** Antecedentes penales.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 71 de 79

ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Popayán, _____ (fecha)

Señores

MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ciudad

REFERENCIA: Selección abreviada por subasta inversa No. _____

Nosotros los suscritos: _____ (*nombre del proponente*), de acuerdo con las bases del proceso de selección, formulamos la siguiente propuesta para _____ (*objeto*) y en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna persona distinta a los firmantes, tiene interés comercial en ésta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la presente **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Manifiesto (amos) el conocimiento y aceptación y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidos en el pliego de condiciones y estudios previos y en tal sentido me obligo con la entidad a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se adjudique el contrato.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

No. del RUT [Consortio o unión Temporal o de la (s) firma (s)] _____ [*anexar copia (s)*]

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 72 de 79

ANEXO N° 2

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Popayán, _____ (fecha)

Señores

MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ciudad

REFERENCIA: Selección abreviada por subasta inversa No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, informamos a la entidad los aspectos relevantes del consorcio que hemos constituido a través de un documento privado, para participar en la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, más un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
_____	_____
_____	_____

- ⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 73 de 79

Dirección de correo _____
 Dirección electrónica _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 74 de 79

ANEXO N° 3
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Popayán, _____ (fecha)

Señores

MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ciudad

REFERENCIA: Selección abreviada por subasta inversa No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, informamos a la entidad los aspectos relevantes de la Unión Temporal consorcio que hemos constituido a través de un documento privado, para participar en la Selección abreviada por subasta inversa de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del contrato, más el término de liquidación del mismo y un año (1) más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____
_____	_____	_____

⁽¹⁾ Discriminar en función de los ítems a suministrar.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 75 de 79

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo

Dirección electrónica

Teléfono

Telefax

Ciudad

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 76 de 79

ANEXO 4
PACTO DE TRANSPARENCIA

[Fecha]

Señores

MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Respetados Señores:

Por medio de este documento (nombre o razón social del proponente) (en adelante el “Proponente”) suscribo el Compromiso de Transparencia con el **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** en los siguientes términos.

- Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia.
- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre
- Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado
- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 77 de 79

Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
- Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones del **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el **MUNICIPIO DE POPAYAN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 78 de 79

identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C.C N° _____ - DE _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO N° 5 – COMPLEMENTO A LA OFERTA ECONÓMICA

Nota 1: La propuesta económica se debe cargar en la plataforma SECOP II de manera total, es de resaltar que el precio diligenciado en plataforma debe ser igual al presupuesto total - Anexo 5.

Nota 2: El proponente deberá ajustar al peso el precio de su oferta, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso, sea igual o superior a cinco (5), lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso, sea inferior a cinco (5), lo aproximará por defecto al número entero inferior del peso; el valor total de cada ítem y el valor total de la oferta, deberá presentarse sin decimales, en caso contrario la Entidad realizará el ajuste respectivo.

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-14
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 02
		Página: 79 de 79

**ANEXO N° 6
ANÁLISIS DE RIESGOS.**

Documento anexo en Plataforma SECOP II

**ANEXO 7
COMPROMISO ANTICORRUPCION**

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. _____ de

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente] , manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación _____.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ de 2026.

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.